

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XV Núm. 5.873 Segunda Época Viernes 25 de Mayo de 1923 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 26

MADRID

Al abrirse las Cortes

Dicen que en el último Consejo de Ministros quedó aprobado, después de breve y efusiva discusión, el texto del Mensaje de la Corona, pieza florida que ha urdido con los retazos que le han suministrado sus otros compañeros de gabinete, el verborroso señor Alcalá Zamora.

Si no se tomara a petulancia, ni se echase a irreverencia no tendríamos nosotros grandes dificultades para, penetrando en el atrevido pensamiento ministerial, servir al curioso lector, ya redactado, el fondo y casi la forma de ese documento, que se parecerá, como una estrella, a otra estrella, a otros muchos que se han leído con ocasión de las solemnes aperturas de las Cortes desde que en hora poco feliz, por los males de nuestros pecados y por nuestra mala suerte, se introdujo aquí el exótico y funesto régimen parlamentario.

El discurso del Trono, hogaño, ofrecerá respecto de todos los anteriores, la característica de recatar, sino es que reserva del todo, el problema que tiene indiscutible estado nacional, o sea, el de las responsabilidades de la guerra.

¿Qué es el mensaje? El mensaje es un documento sonante, ampuloso, retórico, prodigo en la palabra y taciturno en la idea, en el que brilla por su ausencia, la originalidad y acusa fuertemente su presencia el lugar común; pero es siempre un índice de las cuestiones palpitantes y el anuncio de los propósitos del Gobierno en orden a su resolución.

Pues bien: parece ser que este no opina, no se atreve a opinar, e incurre en la torpeza de dar a entender que no puede opinar respecto de las responsabilidades en el discurso del Trono; de suerte, que hombres que suscribieron determinada ponencia en el seno de una Comisión parlamentaria, y la defendieron ante las Cortes por el órgano del Sr. Alcalá Zamora; que explotaron el problema para dar al traste con la situación anterior y que han venido jaleándolo y oxigenándolo para que se mantuviera viva la protesta, ahora, se disponen a adoptar, no ya una actitud de prudente reserva, sino de inhibición, ni más ni menos que si pretendieran borrar lo que han escrito, recoger lo que han hablado y pasar por encima de lo que han hecho; o como si pudieran permanecer totalmente a la manera de las estatuas de piedra que decoran la Plaza de Oriente.

Es una insinceridad, cuando no una perfidia, que da tres y raya a todo lo perdido e insincero visto y padecido hasta hoy!

Pero ¿tendremos derecho a la sorpresa? Creo que no. A la hora misma en que los problemas sociales hanse agravado en toda España y principalmente en Barcelona, el Gobierno habla punto menos que como si en todas partes y mayormente en la populosa y bella ciudad levantana imperara la normalidad; y en los instantes dolorosísimos en que es duramente asediada una de nuestras posiciones del frente oriental, tan duramente, que hasta se ha llegado a temer que cayera en poder del enemigo—se nos asegura oficial y oficiosamente que todo va muy bien en Marruecos; y cuando, en fin, se produce una situación difícil, honradamente irreductible, entre los ministros de Estado y de la Guerra, nos salen por el registro de que después de las templaduras de gaitas romanescas y presidenciales todo se ha cancelado y transigido... patrióticamente.

¿Pero qué superchería es esta? Quiero hacérselas al señor Alba y al señor Alcalá Zamora la justicia de creerlos hombres equívocos, reflexivos y formales y no un par de botaratas. Y, haciéndoles esa justicia, afirmo, que la discrepancia de esos ministros es fundamental, no se rozan apenas con los intereses políticos y, en cambio, responde a las ideas y a los convencimientos que, respectivamente, tienen y mantienen respecto de nuestra actuación en Marruecos y para resolver definitivamente y a satisfacción del país este problema—calificado de cáncer en documento oficial—los señores Alba y Alcalá Zamora.

Ahora bien: las ideas y los convencimientos, cuando lealmente se profesan y con honradez se mantienen, no pueden ser objeto de acomodo, ni de transacción; porque acomodarse y transigir, sería ceder, entregar, capitular y en ese orden, las cesiones, las entregas y las capitulaciones se llaman sencillamente claudicación, y en el fondo de toda claudicación se advierte la sombra infamante de la vileza.

En materia de intereses como en el orden de los derechos, caben todas las transacciones y cesiones imaginables; pero, evidentemente, el caso de ahora, el que ha distanciado a los señores ministros de Estado y de la Guerra es de ideas y también de sentimientos. El señor Alcalá Zamora como el señor Alba deben creer (y serían unos histriónes si, no creyéndolo, aparentaran lo contrario), que la salvación de España está en que se realice el respectivo programa y la ruina en la proporción en que no se realice. ¿Cabe en esto el acomodo? Contestar afirmativamente fuera aceptar una hipótesis injuriosa para los atudidos señores; y el decir que se han acomodado echando a la mar los pelos y los pelillos de sus hondas diferencias, es para mí algo que reviste los caracteres del embuste.

Pensando así, no tengo ni la menor duda, de que más pronto o más tarde, pero desde luego pronto, el problema reaparecerá tal y como es, tal y como lo impone la lógica, y el Sr. Alcalá o el Sr. Alba tendrán que salir del ministerio.

Si es que no se enredan las cerezas marroquíes y vienen casos y cosas que sean parte para que salgan todos; porque no hay que darle vueltas; «aquello» matará a «esto». Y dicho se está que «aquello» es... el problema africano, con todas sus secuelas y derivaciones.

MIGUEL PEÑAFLO

Cumplimiento pascual

La Comunión a los presos

El domingo próximo, día 27, se celebrará en la Prisión provincial el solemne acto de dar a los reclusos la Sagrada Comunión, cumpliendo con el precepto de la Iglesia.

La misa empezará a las nueve de la mañana. A dicho acto han sido invitadas las autoridades y la Prensa local.

Por el personal de dicho Centro se están ya haciendo los preparativos para tan solemne fiesta, que promete resultar muy brillante.

Desde la Iglesia del Sagrario será trasladado, procesionalmente, a la Prisión, el Santísimo Sacramento.

Esperamos que los vecinos de las calles por donde ha de pasar S. D. M. pondrán colgaduras en sus balcones, y así, como todos los años, y en cuantas ocasiones han tenido, demuestran sus acendradas creencias cristianas y su profunda devoción al Divino Prisionero del Sagrario.

En el presente número, que consta de seis páginas, publicamos integrada la conferencia dada en el Salón de actos de los Caballeros de la Inmaculada, por el Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, don Manuel de la Plaza Navarro, «SOBRE EL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA INFANTIL».

CRONICA LOCAL

Apacible y despejado, aunque algo ventoso, discurrió el jueves.

Un día en el que lo mismo se apetecía la excursión por el Parque, a pleno sol, que por la calle de las Tiendas, la de más «buena sombra» con que cuentan los que pasean.

Ni la vida oficial ofreció notas interesantes, ni la crónica de sucesos se engrosó con nuevos accidentes automovilísticos. Reunióse por la mañana la Comisión municipal de Beneficencia y lo hizo en la Prisión la Junta de disciplina para proceder al examen de los reclusos.

Una subasta desierta en la Diputación y la segunda vuelta de los mozos de Almería ante la Comisión mixta de Reclutamiento completaron el cuadro de novedades oficiales.

Los conflictos obreros, en «statu quo». Por la noche, un acontecimiento artístico: la presentación de Cristeta Goñi, paisana, nuestra, en el Teatro Cervantes.

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones: Distrito de la Audiencia.—Nacimientos: Armando Martínez Ación. Defunciones: Manuel Segura Robles. Matrimonios: Ninguno. Distrito de S. Sebastián.—Nacimientos: Isabel Ruano Andujar, Dolores Capel Pérez y Andrés Bretones Radríguez. Defunciones: Emilio Peñuelas Llinás. Matrimonios: Ninguno.

Han regresado a Granada el Coronel de la Guardia civil, don Benito Pardo; capitán del mismo Instituto, don Aquilino Porrás y capitán de Artillería don Fabián Navarro, que vinieron por la revista de armamento de la Benemérita.

También ha regresado a su destino el teniente coronel de Ingenieros don Miguel López Fernández Cabeza, de la Comandancia de Murcia.

Han venido: De Cádiz, los Rvds. Padres Zacarías Minguéz y Tomás Alonso, O. P. Rector del Noviciado de Almagro el primero y Prior de este Convento de Santo Domingo el segundo.

POR TELÉFONO

BARCELONA

En homenaje al soldado desconocido italiano

Madrid, 24-12 noche.

Participan de Barcelona que en la Casa de Italia se celebró un homenaje en honor del soldado italiano desconocido.

El homenaje consistió en el descubrimiento de una lápida artísticamente grabada, con una sentida dedicatoria en memoria de los soldados italianos muertos en la gran guerra.

El solemne acto asistió el Embajador de aquella nación, toda la colonia italiana residente en la capital catalana y muchas personalidades de los demás países aliados.

Además concurrieron los niños de las escuelas italianas establecidas en Barcelona, con banderas y flores.

Se pronunciaron discursos aiusivos al acto.

El Obispo de la diócesis bendijo la lápida.

Lea usted mañana "LA INDEPENDENCIA"

POR TELÉFONO

LOS REGULARES DE CEUTA EN MADRID

Madrid, 24-12-noche.

Hoy llegaron a la Corte las fuerzas pertenecientes al grupo de Regulares de Ceuta.

En la estación del Mediodía esperaban a las tropas expedicionarias el general Dabón, en representación del Monarca, comisiones de los distintos cuerpos de la guarnición y numeroso público, que acudió para presenciar el desfile de las tropas indígenas.

Al desembarcar fueron ovacionadas.

Forman las fuerzas expedicionarias un tabor de Infantería, integrado por 451 hombres, mandados por el comandante señor García Artínez, que va convaleciente de heridas sufridas en los últimos combates.

El grupo de caballo, compuesto de 120 hombres, va al mando del capitán don Sebastián Pardini.

También va un fakir, cuatro oficiales moros, un médico y un veterinario.

Todas estas fuerzas van al mando del teniente coronel de Regulares de Ceuta, don Eliseo Alvarez Arenas.

Las fuerzas se trasladaron al campamento de Carabanchel, donde quedaron instaladas en 60 tiendas de campaña de forma cónica y en 4 rectangulares.

Por la tarde estuvieron en el campamento de Carabanchel el capitán general de la primera región, general Orozco, el gobernador militar de Madrid y otras personalidades.

Saludaron a los jefes y oficiales que mandan las fuerzas expedicionarias.

Estas formaron con perfecta corrección militar, desfiliando después ante los visitantes.

El jefe del grupo de Regulares expresó su satisfacción en nombre propio y en el de las fuerzas por el recibimiento entusiasta que se les ha dispensado en todas partes, desde que pusieron pie en la península.

En todo el trayecto desde Cádiz a Madrid fueron aclamadas.

El acto de entrega de la bandera a estas aguerridas fuerzas, tendrá lugar el próximo día 26, en el Paseo de coches del Retiro.

Este acto no coincidirá con el que se proyecta para entregar al Tercio de Extranjeros, otra bandera, pues cuando regresen los Regulares saldrán de África los legionarios.

El Rey pre enciará en el día señalado para la solemne fiesta, las evoluciones que ejecutarán las tropas indígenas.

El jefe de las fuerzas expedicionarias visitará mañana al ministro de la Guerra y al Capitán general, para ultimar los detalles del acto.

Ha sido nombrado abanderado de dichas fuerzas el teniente don Luis Barbarrá.

POR TELÉFONO

MADRID

Una exposición de Orfebrería y Arte antiguo

Madrid, 24.-12 n.

En el palacio de Museos y Bibliotecas, se inauguró hoy una exposición de Orfebrería y Arte antiguo.

La exposición ha despertado gran interés entre los artistas.

Ha sido organizada por la sociedad «Los Amigos del Arte», que está recibiendo muchas felicitaciones.

Al acto inaugural asistieron los Reyes e infantitos y numerosas personalidades y artistas.

Los objetos y obras de arte expuestos, abarcan desde épocas remotísimas hasta la isabellina.

Nuevo jefe de los Húsares de Pavía

Le ha sido conferido el mando de los Húsares de Pavía al coronel don José Gataicho, que mandaba los Lanceros de la Princesa.

POR TELÉFONO

El viaje del Rey a Melilla

Madrid, 24-12 noche.

Noticias recibidas de Melilla afirman que probablemente el Rey irá aquella plaza a colocar la primera piedra del edificio de la Escuela general y Técnica.

El acto tendrá lugar muy en breve.

Notas sociales

Los españoles en Francia

Los emigrantes españoles que buscan en Francia medios de vivir, pensando en que allí podrán desenvolverse mejor que en su patria, y que en su mayoría sufren mil adversidades y penurias por tan solo algunos que triunfan, cuentan desde hace algún tiempo con una institución fundada por dos abogados jesuitas, y que dirige en la actualidad el R. P. Simón.

Se trata de la institución denominada el Solar Español, que se debe al celo y trabajo de dos abogados jesuitas, y que dirige en la actualidad el R. P. Simón. De 30.000 pasan los pobres emigrantes españoles, que reciben auxilio del Solar Español, y que gracias a él pueden hacer frente a la situación angustiosa en que se encuentran.

Las escuelas para los niños, las escuelas para obreros, el servicio parroquial, el dispensario médico, el ropero, prestan constantemente inapreciables servicios y aún los emigrantes españoles reciben, juntamente con los bienes espirituales de la educación religiosa y profana, los bienes materiales que la asistencia médica y el vestido significan.

Lo que ocurre es que el Solar Español, dado el número de los que socorre y la escasez de los recursos con que cuenta, atraviesa situaciones económicas difíciles y necesita de la cooperación de las personas piadosas y amantes de su prójimo.

Para arbitrar donativos se ha constituido en España un comité, que secundará la obra creada en Burdeos, y de él es presidente de honor Don Alfonso XIII, condecorador de la institución y de su eficacia, pues no ha mucho la visitó, informándose de su funcionamiento.

No creemos necesario decir cuán plausible juzgamos todo lo que se haga en beneficio de los emigrantes españoles, y lo que celebramos que entre nosotros encuentre esta obra el calor y el entusiasmo para cooperar a ella, que merece.

POR TELÉFONO

Las mañanas en Palacio

Despacho regio

Madrid, 24-12-noche.

Esta mañana estuvo en Palacio, como de costumbre, el Jefe del Gobierno, quien sometió a la firma del Rey varios decretos de escaso interés.

Cumplimentando al Rey

Después recibió el Monarca en audiencia al exministro, general Otaguer.

Este manifestó que había ido a cumplimentar a don Alfonso.

De la Diputación

Subasta desierta

Para ayer estaba señalada la tercera subasta del servicio de suministro de víveres y combustibles a los establecimientos provinciales de Beneficencia. Quedó desierta por falta de licitadores.

Comisión provincial

El próximo día 29 celebrará sesión la Comisión provincial. Acordará seguramente que se realice por administración el servicio de suministros.

Distribución de fondos

Se ha enviado al «Boletín Oficial» la distribución de fondos en la Diputación provincial para cubrir los gastos correspondientes al mes de Mayo.

Las listas electorales

Para el próximo día 28 está señalada la primera subasta del servicio de impresión de las listas electorales. Parece que quedará desierta.

NÚMERO DE 6 PÁGINAS

POR TELÉFONO

LA "GACETA"

Madrid, 24-12 noche.

Hoy publica la «Gaceta», una disposición reformando varios artículos del reglamento de Telégrafo.

Además publica otras disposiciones de menos interés.

POR TELÉFONO

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 24-12-noche.

Deuda 4% interior	71.40
idem 5% amortizable	95.60
idem 4% idem	91.00
Banco de España	587.0
Español de Crédito	145.00
Tabacalera	243.00
Libras cheque	30.37
Francos cheque	43.75
Marcos	00.00
Dólar	6.56

POR TELÉFONO

Asuntos ferroviarios

Madrid, 24. 12 n.

En el Consejo de ayer se aprobó una R. O. dirigida a las Compañías ferroviarias, recordándoles la obligación en que se hallan de recaudar el impuesto de transportes que grava la circulación de los viajeros, incluso en los billetes y pasés gratuitos.

Se ha invitado a las compañías ferroviarias a que cedan un premio de recaudación a los empleados encargados de la misma.

POR TELÉFONO

Las Cortes

SENADO

Madrid, 24 12 noche.

A las 4 da principio la sesión. Ocupa la presidencia el marqués de Pilares.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y del Trabajo.

En escaños y tribunas hay bastante animación.

Se leyó la lista de senadores electivos.

Se procede después a elegir los secretarios interinos, resultando agraciados el barón de la Torre, y los señores Ranero, Zafrá y Codorniu.

Luego se eligió la comisión de actas, que queda integrada por los señores Rodríguez, marqués de la Hermita, Martínez Velasco, González Prida, Gayarre, Quejana y Torro.

Para el examen de actas se eligen los señores Albors, Rolland, Zavala, Prado Palacio, Zafrá, Romero y Pelegrin.

Verificada la elección de Comisiones se levanta la sesión.

CONGRESO

A las 4 de la tarde comienza la sesión en la Cámara popular.

Preside el conde de Sallent.

El banco azul lo ocupan los ministros de Estado, Instrucción pública y Gobernación.

En escaños y tribunas gran animación.

Un secretario da cuenta de la comunicación de apertura de Cortes.

Se procede a la elección del presidente de la Cámara, resultando elegido don Melquiades Alvarez.

Intervienen en la votación todos los diputados ministeriales presentes, arrojando un total de sufragios de 252, o sean todos los que han votado.

Se abstuvieron los regionalistas y socialistas.

La distribución de las minorías en los escaños, en la presente legislatura será la siguiente:

Los reformistas se sientan detrás del banco azul; los socialistas donde antes estaban los reformistas; los conservadores ocuparán el extremo de la mayoría y los ciervistas donde antes se sentaba el señor Gasset, con sus amigos.

Después de la elección presidencial se procede a hacer la de los vicepresidentes, resultando elegidos los señores Vincenti, Sagasta, Buniel y Peña Ramiro.

Luego se eligen los cargos de secretarios que recaen en los señores Ubierna, Villanueva y Labayen, Sarrañá II y Gil Viedma.

Don Melquiades Alvarez se posiciona de la presidencia y al ocupar el sitio suena una salva de aplausos.

El señor Alvarez, pronuncia un discurso, gradeciendo la designación.

Solicita la ayuda y cooperación de todos los sectores de la Cámara, para el desempeño de tan difícil cometido.

Anuncia que respetará a todos y hará cumplir el Reglamento de la Cámara escrupulosamente.

Expresa su confianza de que en las disusiones de actas se empleará la cortesía y templanza proverbial en las Cortes españolas.

Todos debemos interesarnos—dice—por la pronta constitución de la Cámara a fin de que empiece a funcionar enseguida, para proceder a la solución de los problemas urgentes, que tan directamente afectan a la vida nacional.

Terminaa proponiendo un voto de gracias para la Mesa de Edad.

Al terminar el discurso la mayoría aplaude al presidente.

Se declara abierta la sesión.

El Sr. PRIETO protesta de la ex-

clusión que se ha hecho de la minoría socialista en la Comisión de incompatibilidades.

Ruega que se constituya pronto la Cámara, a cuyo efecto pide que las Comisiones dictaminen hoy mismo. El ministro de la GOBERNACIÓN la contesta diciendo que ante la imposibilidad de que integran la Comisión de Incompatibilidades todas las minorías, se limitó a nombrar un representante de una minoría de las izquierdas.

La Comisión la forman los señores Argente, Armiñán, Sánchez Anido, Barrón, Guerra del Río, Marqués de Arriluce de Ibarra, Pico, Villamil y Matos.

Se suspende la sesión a las 6 y cuarto.

Se reúnen la Comisión para dictaminar las actas no protestadas.

Se reanuda la sesión y se da lectura a 228 dictámenes.

Al terminar la lectura se levantó la sesión.

Triunfo de un paisano

En las oposiciones verificadas en Madrid para cubrir las seis cátedras vacantes de Caligrafía en Escuelas Normales ha obtenido el número tres, después de brillantes ejercicios, nuestro paisano, don Diego Menchón Mañas, que desempeña actualmente el cargo de Maestro Regente de las Escuelas del Ave María de esta capital.

Enviamos nuestra enhorabuena al señor Menchón, que cursó sus estudios en este Seminario de San Indalecio y en esta Escuela Normal.

Ayuntamiento

Comisiones

Ayer mañana se reunió la Comisión de Beneficencia, emitiendo los siguientes informes:

Uno favorable a la adquisición de material y productos necesarios para el Parque de desinfección.

Otro favorable a la jubilación de don Felipe Fernández Bujanda, médico del Cabo de Gata, a quien sustituirá el supernumerario don Mariano Zamora Egea.

Otro en el escrito de los practicantes supernumerarios, relativo al servicio de guardias en la Casa de Socorro, en el sentido de que se atengan al Reglamento, concediéndoles un plazo hasta el primero de Junio para ponerse en tales condiciones.

Para esta mañana, a las doce, ha sido citada la Comisión de Ornato.

Peticiones

El Instituto de Reformas Sociales ha solicitado que se llene un cuestionario que acompaña a su petición relativo al corte de la vida del obrero en Almería.

Don Francisco Capel Rueda ha solicitado licencia para reformar la casa número 8 de la calle de Jorge Juan.

Nombramiento

Don Indalecio Palenzuela ha sido nombrado agente ejecutivo del presupuesto carcelario.

Designación

El practicante don Aurelio Díaz Sánchez ha sido designado para sustituir al de la Cañada, don Luis Vives, durante la ausencia de éste.

Junta de Asociados

Para el martes, a las cuatro de la tarde, ha sido citada, en segunda convocatoria, la Junta de Asociados.

Se dará cuenta de los siguientes asuntos: Providencia del Gobernador civil autorizando el presupuesto del ejercicio actual.

Autorización del repartimiento general del actual ejercicio.

Aprobación de la ordenanza y designación de los vocales natos de las comisiones de evaluación.

En la calle de la Luna

El alcalde ha ordenado que el auxiliar del arquitecto investigue los daños causados por el hundimiento que ocurrió recientemente en la casa número 2 de la calle de la Luna.

NOTICIAS MILITARES

Los puestos de Africa
Por el ministerio se ha dispuesto que, a partir del día 14 del actual, se exija en los puertos franceses del Norte de Africa, la mitad de la cuota del impuesto de transportes que se satisface en la Península y Baleares.

Convocatoria

El «Diario Oficial» anuncia concurso para proveer una plaza de auxiliar de taller, de oficio moldeador-fundidor, que existe vacante en los talleres del personal del material de Ingenieros.

Los exámenes de los aspirantes a ocupar dicha plaza se verificarán el 10 de Julio.

A presentarse

Deben presentarse en el Gobierno Militar para un asunto que les interesa, los individuos Juan Barazas Farrón y Juan Martínez Salazar.

MARRUECOS

Consejo de Guerra

Madrid, 24 12 noche.
Dicen de Melilla que hoy se constituyó un Consejo de Guerra para ver y fallar la causa seguida contra el sargento del regimiento de Melilla, Fernando Zolo, procesado por el delito de insultos a un superior.

La sentencia no se conocerá hasta que sea aprobada por el Comandante general de la plaza.

De «re» musical

Cristeta Goñi

Brillantisimo aspecto ofrecía anoche la sala del Teatro Cervantes. Un público muy numeroso se congregó en dicho Coliseo, ávido de escuchar a la eminente concertista de violín Cristeta Goñi.

Los pregones de la fama habían propalado ya los méritos de esta artista prodigiosa, nacida en Almería, de donde salió muy niña, y que, por natural impulso, vuelve al solar patrio, consagrada ya por los públicos de Europa y América, a conocer su país natal y a que sus paisanos pudieran apreciar las maravillas de su arte, en plena floración de triunfo.

Y a fé que no se defraudaron los que, con esa esperanza, acudieron anoche al festival organizado por el Círculo Mercantil. ¡Cuán de menos se echaría la falta de sociedades artísticas que fomenten y propaguen la afición musical, muy extendida, pero tan poco cultivada en nuestro país!

El triunfo de Cristeta Goñi fué definitivo. Imposible arrancar al violín más bellas armonías, ni «decir» con más riqueza de expresión las obras más sencillas que figuraban en el programa.

Apresios de tiempo nos impiden consignar un estudio analítico de la magistral labor que anoche realizara tan admirable y admirada concertista. Pero sí diremos de Cristeta Goñi, que es una artista genial, de insuperable técnica, de prodigiosa naturalidad, de raro aplomo, de clara expresión, de admirable mecanismo. El violín, de gran cantidad de sonido en sus manos, no ofrece para ella dificultades. Evoca «tocando en cuarta» las bellezas incontestables del «violoncello»; entusiasman sus trinos y «pizzicatos»; maravilla en la doble cuerda; ejecuta magistralmente con la mano izquierda, y domina la derecha, que es el todo, naturalmente, en el arco, por lo que la dicción es siempre clara, expresiva.

Conmovió al auditorio con las dulzuras del «Nocturno» de D'Ambrosio; maravillo con sus alarides de ejecución en el «Scherzo Indio», de Kölar, y «Hejre Katy», de Kubay, y provocó en fin oleadas de entusiasmo con la inmortal «Ahorranza», de Granados, y la española «Jota» de Sarasate.

Fuera de programa, ejecutó la Serenata de Kubelik, entusiasmando sencillamente al auditorio.

Compartió con ella los honores del triunfo, el reputado pianista don José Sánchez de la Higuera, que en unos breves ensayos ha «repentizado», digámoslo así, su labor, también muy estimable.

Nuestro sincero aplauso a la señorita Goñi y al señor Sánchez de la Higuera por tan señalado éxito.

Para el domingo se anuncia otro concierto en el salón de fiestas del Casino.

FOR TELEFONO

Provincias

Rodríguez Sampedro, gravemente enfermo

Madrid, 24-12 noche.
Noticias de Vigo participan que el ex-ministro maurista, Sr. Rodríguez Sampedro, se halla gravemente enfermo a consecuencia de un ataque de parálisis.

Al divulgarse la triste nueva muchas personalidades del partido han telegrafiado a la familia del ilustre enfermo, interesándose por su salud.

El Sr. Maura ha enviado un telegrama al jefe local del partido, rogándole visite en su nombre al Sr. Rodríguez Sampedro y le informe sobre su estado.

NOTICIAS

De viaje

Con su hijo don Manuel ha venido de temporada a Finana, desde Cádiz, la distinguida señora doña Francisca Peral Roldán, esposa del señor Registrador de la Propiedad don Félix Manuel Peral y Ferrari.

Para radiotelegrafistas

En la Escuela Oficial de Telégrafos están expuestas las listas de los opositores que han solicitado examen para ingreso en la misma como alumnos oficiales de Radiotelegrafía, concediéndose a los que tengan incompleta su documentación un plazo para completarla, que termina el 31 del actual.

Los exámenes darán principio el día 4 del próximo mes de junio.

La tranquilidad de los padres

El pensar que no necesitarán preocuparse de que sus señoras no podrán criar a sus hijos, mientras exista «El Tesoro de las Madres» que es el tónico galactogénico o engendradora de la leche por excelencia.

De regreso

Ha regresado de París, encargándose nuevamente de su consulta de enfermedades de los ojos en esta capital, Paseo del Príncipe 24, nuestro distinguido amigo el médico don José Cordero Soroa, después de haber asistido a un curso de ampliación de estudios en Oftalmología en la Facultad de Medicina de la capital de Francia.

Natalicios

Ha dado a luz felizmente una niña la señora doña María Acuña, esposa del funcionario técnico de Obras públicas, don Rafael González.

La esposa del comerciante de esta plaza don José Cutilas ha dado a luz una niña con toda felicidad.

A las familias respectivas enviamos nuestro parabién.

Buen negocio

Lo obtiene el individuo que emplea el Acarol para curarse los picores y sarna.

De la Prisión

Ayer mañana dieron comienzo en la Prisión provincial los exámenes de los individuos recluidos en la misma.

Se suspendieron a la una de la tarde, para continuar hoy.

A los reclusos que más se hayan distinguido durante el curso por su aplicación y disciplina se entregarán premios diversos.

De incógnito

Ha llegado a esta capital un alto personaje, que viaja de incógnito y viene expuesto a que le limpien y tiñan varios trajes en la Tintorería Valenciana, establecida en la calle de Regocijos 19. Casa especializada en limpieza de mantones de Manila; lutos en 24 horas, y tintes negros directos para trajes de señores sacerdotes.

Una denuncia

Luisa Lupión López ha presentado denuncia en la Comisaría contra varios individuos que la insultaron y amenazaron.

La denuncia pasó al juez del distrito de la Audiencia.

«Afre», antisánico

sin mal olor y sin baño cura la Sarna.

Exposición

En el Ayuntamiento de Sorbas se ha expuesto al público el padrón de rústica y urbana.

Una riña

En Pechina han sido detenidos José Cebe Sánchez (a) Marruís y José Córdoba Palenzuela (a) Turriño que sostuvieron una riña de la que resultó el segundo con varias lesiones en la cara.

Sostenes para parrales

Razón, Obispo Orberá número 21.

Conducciones

Se ha ordenado sean conducidos a esta capital, a disposición de la Audiencia, Juan Suarez Fernández, procesado por violación; Ramón Reyes Blanco, por homicidio y Juan Ruiz Alba, por parricidio frustrado.

Los tres se encuentran en la cárcel de Berja.

Se vende

sin corretores, en 20.500 pesetas, una casa situada en la calle de Méndez Núñez, número 6. Darán razón, don José Martínez Campos, Corredor del Banco de España.

Taquigrafía

Profesión de porvenir. Enseñanza del sistema nacional Martiniano, por el profesional Juan L. Suarez, Estrella 4 duplicado (Almedina).

Consulta médica

El médico de la Beneficencia municipal don Juan Martínez Sicilia trasladará su domicilio y consultorio de la Plaza de Santo Domingo, 5, a la calle de San Francisco, número 7 (hoy calle de José Jiménez Ramírez), donde quedará establecido a partir del primero de Junio.

Lesionados

Ayer fué curado en la Casa de Socorro municipal José Gutiérrez López, de 21 años, que padecía erosiones en la región infraescapular y dorsal izquierdas.

Se las produjo otro individuo. —En la Casa de Socorro «La Obrera» fueron curados:

José Maldonado Mullor, de 13 años, de distensión ligamentosa de la articulación del pie derecho. Se la ocasionó al dar una caída.

Manuel Mullor Fernández, de 2 años, de varias heridas incisivas en la región glútea que se las produjo al caerse sobre una botella.

De automóviles

La sociedad Anónima Alsina-Graells, de Auto-transportes, establece desde el día 28 del corriente mes, además de los dos servicios establecidos entre Almería y Berja un nuevo servicio más, con carácter discrecional, que correrá en determinados días de cada semana, que se anunciarán en las Administraciones de Almería, Dallas y Berja.

Para el señor Alcalde

LA CALLE DE TERRIZA

Varios vecinos de la calle de Terriza nos comunican que el estado de abandono y suciedad de dicha vía ha llegado ya al colmo.

En el arroyo se depositan basuras a granel, y de ahí que no se pueda transitar por la calle de Terriza sin exponerse seriamente a adquirir una infección.

Y esto, a la verdad, no es precisamente lo más indicado en estos tiempos en que tanto debe mirarse por la higiene y la salud pública.

Además, recientemente, se han dictado con profusión atinadas disposiciones para combatir los orígenes de las enfermedades infecto contagiosas y, en las cuales, se recomienda con mucha insistencia la limpieza en general.

Al señor Alcalde recomendamos el asunto, y al trasladarle la queja de esos pacientes vecinos, le rogamos ordene la inmediata y total limpieza de la calle en cuestión, cumpliendo con los principios de la higiene y salubridad pública.

Esperamos no se hará necesario que insistamos sobre el particular.

DE HACIENDA

Desde el día 1.º de Junio próximo se recibirán por esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, el cupón 87 de los títulos del 4 por 100, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón 56 de los títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la Ley de 26 de Junio de 1908 y el cupón 188 de la Deuda al 4 por 100 exterior.

—La cobranza de las contribuciones de rústica, urbana, industrial y utilidades del primer trimestre del ejercicio corriente se verificará, en la zona de Canjáyar, con arreglo al itinerario siguiente:

Alcolea, días 26, 27 y 28 de mayo; Bayarcal, 27 y 28; Fondón, 27, 28 y 29; Lajar, 28, 24, 25 y 26 y Paterna, 25 y 26.

El segundo período voluntario se cobrará en Canjáyar los días 24, 26, 27 y 28 de Junio.

—Para hoy se ha señalado el pago de varios libramientos expedidos a favor de don Lorenzo García.

FOR TELEFONO

Nuevo fiscal del Supremo

Madrid, 24 12 noche.
El sábado se posesionará del cargo de fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el General Villegas,

Alcance Político

En Gobernación

Madrid, 24 12-noche.
El duque de Almodóvar del Valle, al recibir a los reporters, les dijo que no tenía noticias de interés que participasen.

Añadió que probablemente sería ponente en los asuntos de Barcelona.

Anunció que mañana se celebraría Consejo de ministros.

Hablando con el Presidente

En la entrevista del marqués de Alhucemas con los periodistas, les manifestó que el Consejo celebrado ayer tarde tuvo por objeto cambiar impresiones acerca de la constitución de las Cámaras; pero estando reunidos, el señor García Prieto recibió un telegrama del alto comisario de España en Marruecos consultando un punto referente a la política marroquí.

Entonces el Presidente llamó al señor Villanueva para que participara en la reunión.

En la discusión de los asuntos afirmó —no hubo diferencias de criterio ni divergencias en las apreciaciones.

En el transcurso del Consejo siguió diciendo se recibió otro despacho telegráfico del señor Silvea, que dió motivo a ampliar las deliberaciones.

Acordamos pedirle algunas aclaraciones terminó diciendo el «residente» y en el momento que las recibamos volveremos a reunirnos.

Cuando los reporters salían del despacho presidencial, entraban juntos el ministro de Hacienda, señor Villanueva y el exministro general Olaguer.

Un gobernador irascible

El ministro de Fomento, señor Gasset, conferenció con su compañero el de Gobernación, para tratar del incidente ocurrido entre el jefe de Obras públicas de Pontevedra y aquel gobernador.

El irascible gobernador en un arranque de nerviosismo la emprendió a golpes, en su propio despacho, contra el ingeniero jefe.

Mañana habrá Consejo

Al llegar el conde de Romanones al Senado manifestó que hoy no se celebraría Consejo, por ser este innecesario.

Anunció que mañana se celebraría probablemente.

En los pasillos del Congreso

Esta tarde estuvieron muy animados los pasillos de la Cámara popular.

Los comentaristas dieron preferencia al tema de la crisis.

Se comentaba la actitud resuelta del ministro de la Guerra, señor Alcalá Zamora, de abandonar la cartera.

Entre los substitutos del señor Alcalá Zamora se indicaba, como más probable al señor Ruiz Valarino.

¿Dimita el presidente del Tribunal de Actas?

Se afirmaba entre los concurrentes al Salón de Conferencias de la Cámara popular que había dimitido el cargo el presidente del Tribunal de Actas protestadas.

Se añadía que la determinación de dicho presidente tenía por fundamento las presiones que se vienen ejerciendo sobre este alto tribunal.

Las últimas impresiones sobre la crisis

Esta tarde a última hora se insistía en la próxima dimisión del Sr. Alcalá Zamora.

Se añadía que le substituiría el ministro de Hacienda, señor Villanueva y a éste el señor Alvarez Valdés.

Para la cartera de Gracia y Justicia, se indicaba al señor López Muñoz.

En Estado

El señor A ba tan solo dijo a los periodistas que le visitaron en su despacho oficial, que asistió a la comida dada en la Nunciatura, en honor de los ablegados pontificios.

Agregó que después estuvo paseando un rato.

Hablando con Alcalá Zamora

El ministro de la Guerra, en su entrevista con los representantes de la Prensa, se limitó a decirles, refiriéndose al Consejo celebrado ayer tarde, que se habían pedido unos datos al alto Comisario y cuando los recibiera se volvería a reunir.

Participó que hoy no se celebraría nueva reunión por tener que asistir a la sesión del Senado.

Un banquete

El lunes próximo se absequearán

con un banquete a los secretarios del Congreso señores Serradell y Arderius.

Villanueva no comparará la cartera de Guerra

El ministro de Hacienda manifestó a los reporters que él no ocuparía la cartera de Guerra, como se había dicho.

Felicitaciones a Alvarez Valdés

El señor Alvarez Valdés está recibiendo muchas felicitaciones con motivo de su próxima elevación a los Consejos de la Corona.

Se reúnen los ministros

A última hora coincidieron en el despacho de ministros del Congreso marqués de Alhucemas y todos los ministros, menos los señores Villanueva y Alcalá Zamora.

A la salida manifestaron que cambiaron impresiones sobre lo ocurrido en la sesión.

Alcalá Zamora, remiso

Se ha comentado que el señor Alcalá Zamora no ha entrado en el Salón de sesiones en toda la tarde.

Ya se recibió aquello...

A última hora de la tarde el ministro de Estado participó a los periodistas que ya había recibido la información anunciada del señor Silvea, sobre política marroquí.

En vista de ello anunció que mañana se celebraría Consejo.

No hay tal dimisión

El jefe del Gobierno ha desmentido la dimisión del Presidente del Supremo.

Dijo que lo que ocurre es que se halla enfermo, y esto ha motivado la suspensión de la vista de actas protestadas que se había anunciado para hoy.

Añadió que a pesar de los deseos del señor Prieto de que se constituya mañana el Congreso, tiene que demorarse, a fin de que los diputados electos, que no tienen dictaminada el acta, puedan participar en las discusiones.

Una conferencia

El jefe del Gobierno conferenció con el conde de Romanones en el Senado.

Últimas impresiones

La última impresión recogida esta noche en el Congreso es que el sábado próximo dejará de ser ministro el señor Alcalá Zamora.

Se afirmaba que ya había recogido sus papeles y se había despedido del personal de su departamento.

Para la comisión de incompatibilidades

El ministro de la Gobernación visitó al señor Lerroux, como jefe mas significativo de la extrema izquierda para que designara un miembro para la Comisión de Incompatibilidades del Congreso.

El señor Lerroux designó al diputado señor Guerra del Río.

El diputado socialista Indalecio Prieto manifestó su disgusto por que el duque de Almodóvar del Valle no tuvo con la minoría socialista la misma deferencia.

Lo que motivó el Consejo de ayer

Parece que lo que motivó el inesperado Consejo de ayer, fué el disgusto del comandante de Melilla por haber conferido el señor Silvea a Dris El Riffi, a dirección del servicio de protección de la carretera de Monte Arruit Batel y Tistutin a Dar-Drus, la cual se halla amenazada por los rebeldes de Buharrax, concentrados en Tlatza.

NECROLOGÍA

Nuestro estimado amigo el Jefe de Estado Mayor, secretario del Gobierno militar, don Emilio Peñuelas y su distinguida esposa doña Blanca Linás, pasan en estos momentos por la pena de haber visto morir a su hijo Emilio, víctima de traídora dolencia.

Aún no contaba diez años, y había dado ya relevantes pruebas de su aplicación, su despierta inteligencia y sus bondades.

La noticia de la muerte del malogrado joven ha sido sentidísima entre las numerosas amistades de la familia doliente.

El problema de la delincuencia infantil

Texto íntegro de la conferencia dada por el juez de distrito de la Audiencia, D. Manuel de la Plaza Navarro, en el salón de actos de los Caballeros de la Inmaculada, en la tarde del domingo, 20 del actual.

Señores:

Palabras preliminares para justificar. Quien como yo, apremiado por muchos e inaplazables quehaceres, prosaicos los más de ellos, tiene esta noche, sin ofender vuestra conocida cultura, nada que no sobradamente, ha de comenzar pidiendo perdón, aun contando con el demandario, lo otorgó anticipadamente vuestra benevolencia. Porque que, a no tener seguridad de que escribo para gentes de buen juicio, no hubiera osado aceptar invitación de la dignísima Dirección que no soy yo, sino otros que más y que conocen mejor estos temas, quienes han debido llevar a los juristas en esta ocasión, el solo designio de interesar un pensamiento público en el problema, tan sugestivo, pavoroso, que me he atrevido a tratar en esta conferencia. Pero, en fin, si el pensamiento que inspira es bueno, allá vosotros que inspiráis para portavoz de vuestros pensamientos de tan desmedrados momentos: que, en fin de cuentas, me ser menor el interés del asunto a permitirnos pasar unos minutos de íntima comunicación de sentimientos y pensamientos, porque las palabras y desaliñadas, no acieran a expresar clara y distintamente por ser obra de caballeros y de hombres cristianos, tiene ganada de antemano nuestra simpatía.

Así como he de departir amablemente, sencillamente, sobre cuestiones que a todos por igual nos interesan, permitidme que rompiendo un poco con lo que ya es tradicional en estas costumbres públicas, hable de cosas ajenas en un tono familiar, único que corresponde a la escasez de mis palabras, aunque tal vez no sea el adecuado para dirigirse a personas de vuestra cultura.

Comencemos.

Un hecho que por innegable no ha de pasar de mayores comentarios, es la existencia de una correlación casi obvia entre el estado de civilización de un país y las formas características de su criminalidad. Pensemos, por ejemplo, en los convenciones de ello, en la diferencia esencial entre el robo y el asesinato característicos de las civilizaciones primitivas y estos lentos asesinatos por la morfina, última palabra de la civilización de París (también los delitos de rapiña), cometidos en sociedades primitivas del tipo típico contra la propiedad, es la estafa, hábilmente encubierta por el incumplimiento de obligaciones. Pero, por algunos escritores, se ha definido un lamentable estado social, cuyas consecuencias a todos nos afectan, han hablado de una criminalidad «fin de siglo», como han podido decir, siguiendo las indicaciones de los penalistas que están por ciertos puntos distantes de nuestro campo, de criminalidad «fin de raza».

Entonces, pues, disimular la crudeza del concepto con la moderación de la palabra. La sociedad en que vivimos, dotada por un frío escepticismo, atenuado por todo después de las convulsiones que han agitado al mundo, a un exagerado deseo de riqueza, falta de fe religiosa, ha concluido por entregarse en un egoísmo desesperante a un estado de indiferencia. Más allá de la cual es la indiferencia más absoluta acerca de todo aquello que no le aporta el becerro de oro. ¿A qué preocuparse, pues, de que a una mayor acción de los sistemas penitenciarios, a un celo más exquisito en la selección y depuración del personal judicial y policia, responda esa lucha incesante y fraticida que ensangrienta las cárceles de población, para dar un mentís a quienes creen que la lucha contra la criminalidad no es problema moral e íntimo, sino que está relacionada con el reino de la razón a los que se nos da, que mientras en esa idea fundamental no se inspiren las reformas que se intenten, son inútiles cuanto a su finalidad, haga la sociedad para

vencer en su obligada lucha contra el crimen!

Por eso yerran, y erran gravemente, los que ven en la pena el único medio, la panacea para combatir el delito, si por pena entendemos represión, reacción proporcionada a la índole de la acción; porque, como ha dicho un ilustre penalista, «si la caída de un cuerpo pesado no puede ser impedida, desviada o acelerada más que por una fuerza de pesantéz» no se alcaza cómo, ante la complejidad de los factores criminógenos, no queda otro remedio que la simplicidad de una pena única, amoldada a las circunstancias del caso, por operaciones aritméticas tan rudimentarias como poco justas. Si esto pudo bastar en épocas de cultura elemental y para una sociedad que tenía por todo bagaje espiritual las trasnochadas doctrinas enciclopedistas, no satisface, ciertamente, las exigencias de nuestros tiempos en que se siente una ansia nobilísima de renovación y se propende a una revisión general, aunque prudente, de todos los conceptos fundamentales establecidos acerca del delito y de la pena. Y aunque seducidos tratemos de no dejarnos arrastrar por esa corriente, que ya va siendo irresistible y avasalladora, es fuerza reconocer que en sus ideas fundamentales satisface esa dirección penal las exigencias de la razón y acalla los sentimientos de nuestra alma.

Lejos de nosotros la idea de que el delito es la resultante obligada de fuerzas antropológicas, físicas y sociales que determinan fatalmente la voluntad en este o en el otro sentido; ni más ni menos que aquella obligada diagonal en el paralelogramo de las fuerzas criminales de que hablaba Nicéforo. Pero más lejos aún la idea de que el problema de la punición se reduce a buscar juez que castigue duramente y carcelero que recluya sin misericordia... para dejar a los escogidos que gocen quieto y pacíficamente de la vida, sin preocuparse de que a éstos, como a todos, toca una parte muy activa en la prevención y represión del delito, sin la cual son inútiles, totalmente inútiles cuantos esfuerzos se hagan por mejorar la sociedad.

De ahí que, ante la deficiencia de la fuerza para reparar tan graves males, venga propugnándose desde fines del siglo pasado el sistema de los «sustitutivos penales»; el de los medios de prevención del delito, por cuyos méritos si no puede llegarse, como pensaba el positivista Ferri, a una renovación integral del edificio social, será dado, en cambio, lograr una disminución considerable del número de delitos, muertos en flor, como si dijéramos, por aplicación del principio, tan conocido en las ciencias médicas como poco aplicado en las sociales: «más vale higiene que terapéutica».

Pero si estas consideraciones preliminares, cuyo estudio detenido nos llevaría muy lejos, pueden aplicarse a toda suerte de criminales y a toda clase de delitos, mucho más se evidencian cuando se las aplica al problema de la delincuencia infantil.

Recuerdo a este propósito, e invoco la cita porque es original el caso, que cuando Lambroso afirmaba sin distinguirse que en los niños podían hallarse fácilmente los gérmenes latentes de la criminalidad, pronto a desarrollarse al contacto de los agentes exteriores si oportunamente no se acudía a sofocarlos con medios variadísimos y eficaces, se cuidaba muy bien de hacer una excepción (la de su propio hijo) sin duda, porque al estampar sobre las cuartillas afirmación tan atrevida como inexacta, se olvidaba de que era hombre de ciencia, para dejar correr libremente sus sentimientos de padre. Porque, estoy seguro de que mis oyentes, padres amantísimos muchos de ellos, no participarán de esa opinión y afirmarán rotundamente, como producto de una convicción íntima, que no hay niños fundamentalmente malos (fuera de los casos teratológicos que, por serlo, confirman la regla general) sino niños abandonados, maltratados, pronto al contagio del mal; niños que, por ser producto de esa mala llamada civilización que todo lo corrompe, son como el castigo que Dios inflige a quienes no supieron guardar el tesoro inmaculado de bondades que sus almas encerraban: niños que devuelven con creces, cuando son hombres, el mal que, abandonándolos a su propia suerte, les causó una sociedad

que no supo, ni siquiera por egoísmo, atajar el mal desde la cuna; niños y niñas que, al hacer el balance de lo que deben a los que les rodearon en el período más crítico de su vida, no recuerdan otra cosa sino que nadie se preocupó de educarlos, que muchos se dieron cita para corromperlos, y que cuando delinquieron porque no sabían de la distinción entre lo lícito y lo ilícito, no encontraron a su alcance la mano bienhechora que les sacara del cenagal del vicio, sino la seriedad de un Tribunal muy atareado con otras cosas, que, sin saber por qué, se reputan de mayor interés, y la dureza de una prisión donde en hacinado montón con los profesionales, tuvieron una escuela para iniciarse en el crimen o para perfeccionar las enseñanzas en que ya lo iniciaron en la calle los más avezados al delito.

Y no creáis que en este cuadro de tonos tan sombríos pone cosas de su cosecha el pintor; pues quien os habla lo hace conmovido, impresionado hondamente por lo que a diario, desde su rincón, colector de todas las miserias humanas, tiene ocasión de ver y de lamentar. Y lo hace porque está seguro de que sus palabras, torpes como suyas, pero sinceras, no han de caer esta noche en el vacío y han de ser un estímulo que a todos, a cada cual en su esfera propia, nos lleve a interesarnos por un problema tan hondo como sugestivo.

Suelen los tratadistas agrupar en cuatro categorías los niños a cuyo cuidado ha de atenderse con toda preferencia: Infancia materialmente abandonada, Infancia moralmente abandonada, Infancia viciosa, Infancia delincuente. Pero tengamos en cuenta que es muy difícil clasificar en estos grupos los tipos, después criminales, a cuyo cuidado puede y debe atenderse, entre otras razones, porque a poco que se medita sobre el caso, se aprende con toda claridad que de los niños moral y materialmente abandonados salen los niños viciosos, y de éstos a los delincuentes, no hay más que un paso que es sencillísimo salvar y que se salva en la mayoría de las ocasiones.

Se trata, pues, si la defensa contra el delito ha de ser preventiva y eficaz, de conocer las causas, de anticiparse a sus efectos y de atenuarlos cuando, desgraciadamente, se produzcan.

La infancia material y moralmente abandonada nace, en primer término, de la miseria; y por eso cuanto se haga por evitarla, en el orden de las iniciativas oficiales y particulares, será poco. Nace de la depravación de las costumbres públicas, que ha roto los lazos familiares, que ha extinguido el calor del hogar conyugal, que ha hecho nacer en las clases modestas el immoderado afán de lujo, y que ha creado en el seno de las mal llamadas superiores, para que pretenda convivir con las personas decentes, esa fauna repugnante a que pertenece el señorío vicioso, hijo depravado primero, espeso incorregible después, cínico viejo en los últimos años de su vida de crápula. La unión ilegal da vida al tipo, delincuente casi siempre, del «golfo»; el vicio y el desorden de la conducta nutre con los despojos del festín otras clases que no hay para qué nombrar; y de esa cloaca, a que afluyen todos los detritus de nuestras flaquezas y nuestras miserias, salen esos niños precocemente criminales que aprenden a mentir pidiendo cuando apenas balbucean; que manchan sus labios, hechos para reír, con la impureza de la blasfemia; que no han aprendido aún quién es Dios, y ya conocen las proezas del torero de moda, los descocados «couplets» de la primer fregona que saltó del fogón al templo del arte, y las maravillosas habilidades cinematográficas de algún héroe de la ganzáa. Y pensad, señores y señoras, que en ese mal todos pusimos nuestras manos y que, porque las pusimos, estamos en el deber de buscarle remedio. Que si a determinadas gentes es lícito desconocer estas cosas y puede serles permitido (en un orden humano de consideración) no remediarlas, a nosotros, que nos llamamos y somos caballeros y caballeros de la Inmaculada, no pueden sernos ajenas cuestiones que tan de cerca nos afectan; porque habéis de pensar que aquí buscamos nuestra edificación y la de los demás, y que ese designio no lo alcanzaremos sino a

medias, mientras recabando nuestro puesto en la lucha, no llevemos a la calle el aliento de nuestras iniciativas y concursos, siquiera individuales; porque en un país donde todos, como el hambriento D. Hermegundo de Moratin, practican la virtud mientras sorben y lloran, es bueno que haya otros que la practiquen y callen; o, lo que es lo mismo, que a los discursos oficiales, a las campanadas recepciones, a las campañas de propaganda con champagne y música y cohetes, hemos de oponer la labor callada de los que, alentados por una convicción íntima, puestos los ojos en Dios, saben que cien hombres de buena voluntad, actuando honradamente en la esfera que les es peculiar, haciendo el vacío a los inmorales, procurando la paz en las familias, asociándose a toda obra de educación y mejoramiento de las clases menesterosas, sacrificando sus personas y sus intereses por la regeneración de los pequeños, poniéndose al lado de los que con sacrificio de su tranquilidad o de su comodidad o de su interés procuran el mejoramiento de la niñez y de la juventud, son bastantes para mover en sus cimientos una sociedad por numerosa que sea y para evitar esta primer derivación de los pequeños hacia la criminalidad. Excogitar el qué y el cuánto, sería hacer interminable la exposición y poner barreras a un campo que no tiene límites. Todos sabemos dónde está el mal, y cada uno en particular conoce qué parte de esta descuidada viña ha puesto Dios providencialmente a su cuidado.

Sin embargo, no parece fuera de propósito señalar a vuestra atención dos o tres remedios que, si no totalmente, pueden en parte contribuir a atenuar en alguno de sus aspectos el mal que lamentamos. Para la infancia propiamente abandonada, los medios preventivos que pueden emplearse son variadísimos: el sistema del socorro a las madres jóvenes, la modificación de las leyes referentes a la investigación de la paternidad, y el castigo inexorable de los seductores que hacen profesión de sus liviandades; el establecimiento de escuelas para niños pobres inspiradas en el sistema de mi maestro Manjón y dirigidas por personal salido de sus seminarios. En este último aspecto yo tengo a vuestra disposición un dato interesantísimo de experiencia personal. Yo fui, cuando aún cursaba derecho en las aulas de Granada, fundador de un Centro obrero del Ave María al que estaban adscritas unas escuelas de párvulos. Al principio de nuestra labor, asentados nuestros reales en uno de los barrios pobres más traviosos y populares de aquella capital, nos saludaban la indiferencia de las gentes que se llaman de bien, la hostilidad mal encubierta de los padres, y... ¡todo hay que decirlo! alguna que otra pedrada de los chicos. Yo os invito, si no las conocéis, a visitar esas Escuelas, que son las llamadas del Triunfo; y si al ver en ellas recogidos miles de niños pobres que aprenden, mientras juegan, los deberes con Dios y con su patria, no os sentís estimulados por el ejemplo, observando que los padres de esos chicos, llevados por ellos a nuestro centro disponen hoy de un local amplio y ventilado en que se reúnen los días festivos y donde radican su caja de resistencia, su fondo de préstamos y otras mil instituciones similares de las que tendrían mucho que aprender estos regeneradores de mitin, yo pensaría y cómo he de pensarlo que había muerto en vosotros todo estímulo de amor a nuestros semejantes.

¿Y qué decir de cuanto puede hacer vuestra cultura en el auxilio de las autoridades que persigan las publicaciones inmorales: el impuesto, la multa, la lucha sin cuartel contra los vendedores y los participantes en cualquier medida de ese «productivo» negocio, pueden ser y de hecho son más eficaces que el encarcelamiento de los gerentes cuando el mal ya está hecho. ¿Y qué de esa falsa aureola de la que una prensa indigna de ese nombre rodea los cubículos del vicio, mal disfrazados con nombres retumbantes y extranjeros, para que el mal ejemplo de los de arriba, fomentado por los aduladores de sus miserias, cunda en los de abajo y haga nacer en ellos el estímulo de la corrupción, o la rabia de la impotencia, que ha engendrado esos movimientos de convulsión social

cuyos siniestros resplandores ciegan hoy nuestros ojos atónitos.

Es inútil discurrir sobre bases falsas. Digo y repito, y vosotros lo sabéis mejor que yo: mientras que la vida familiar no se restablezca en todo lo que es propio de su esencia, y se restablezca con un milagro de amor y de caridad, son inútiles las leyes, los tribunales y las cárceles para la represión de la criminalidad infantil; porque es que, como os decía al principio, la pena no es más que un aspecto del problema, y cuando se impone, ni es adecuada ni oportuna.

Hay una fuerza interior irresistible que sólo puede combatirse con otra fuerza adecuada: la fuerza de la caridad.

Hemos, pues, de consagrarnos a crear todos aquellas obras que persigan el mejoramiento de la infancia abandonada y viciosa, o contribuir con nuestro esfuerzo a la labor que otros realicen en este sentido. Es cierto que, a veces, flaqueará la voluntad, pero ¡quién dijo miedo! Yo de mí os confieso, que cuando alguna vez he de luchar desde mi esfera propia, recuerdo estas palabras de un ilustre escritor que he leído muchas veces hasta tratar de inculcarlas en mi cerebro: «Si aprendes a saber que nada es imposible para el hombre, sentirás que huye de tu corazón el miedo a la vida, que es el miedo más horrible de todos. El alma sana no debe temer las dificultades, no debe ser pesimista ni escéptica ni abandonarse a las lamentaciones y a la duda. Cuando todos vacilen, halla tú placer en afirmar. Ninguna palabra es más hermosa y viril que ésta: «sí»».

Molestad vuestra atención y ando aún muy lejos del final de la conferencia, el más técnico, tal vez el más interesante: el de la infancia delincuente.

La primer consideración que salta a la vista cuando sobre este otro problema se reflexiona, es lo absurdo de las penas impuestas a los niños que delinquen, o lo absurdo de la abolición, a la que en muchos casos precede una información sobre el discernimiento, que es, tal como se practica comúnmente, de lo más peregrino e ineficaz que han discurrido los hombres.

¿Green, por ventura, los legisladores que la misión de los tribunales ha terminado con aceptar como buena una sumaria información en la causa, para limpiar al niño de culpa, o que es bastante atenuar la duración de la pena, conforme a ese criterio absurdo de la escalera mecánica inspirada en prejuicios contra el libre arbitrio del juez, hoy menos que nunca temibles? ¿Es posible desentenderse de los móviles que llevaron al niño al delito? ¿Cabe prescindir de lo que puede ocurrir después? ¿Lamentable equivocación que por desgracia ha perdurado hasta nuestros días!

Por eso ha podido decirse con fundamento, que el rasgo más profético de la punalidad de nuestros tiempos es la creación de los tribunales especiales para niños; y por eso yo he aprovechado esta ocasión para divulgar sus principios fundamentales entre los que me escuchan, aunque no ignore que, para muchos de ellos, nada nuevo he de decir o he de decirlo peor que lo que por ahí se enseña en libros que están al alcance de todos. Y aunque después y muy brevemente expongamos los principios fundamentales de la legislación española, diremos que lo mismo en ella que en la de los países de América y del Continente, donde están establecidos, persiguen tres finalidades o, por mejor decir, evitan tres clases de peligros.

A) «La falta de atención del juzgador». Muchos de vosotros conocéis íntimamente la vida del juez. De día, de noche, a todas horas, en todo momento se ve solicitado por las pretensiones, fundadas o infundadas, de los litigantes. El tiene que atender a todo, procurar entender de todo, defenderse contra sí mismo, contra sus enemigos naturales. Comprenderéis fácilmente que esta disposición de espíritu, este hábito de lucha y de lucha sin cuartel, en muchas ocasiones no deja mucho tiempo para dedicarse a un problema tan íntimo, tan delicado, como es el de bucear en el fondo de las almas infantiles. Además, y este es otro aspecto interesante del problema, hay que huir, para castigar a los niños, de este vicioso sistema de enjuiciar, que ni

aún para los grandes va resultando acomodado. La seriedad hierática de la justicia, el rojo dosel, la intervención de los abogados y procuradores, el engranaje interno de lo que llamamos curia, no se acomoda bien a las exigencias de la corrección del niño. Primero le intimida, después se le hace familiar: ¡desgraciado de él y de nosotros, si contempla el aparato de nuestros tribunales, con un dejo comprensivo de ironía! Y en otro aspecto aún, ¿qué me diréis de nuestras providencias y nuestras reformas y nuestras súplicas y nuestras apelaciones, de toda esa batalla, noble muchas veces, que unos y otros entabiamos para alcanzar lo que, según nuestra especial manera de pensar, diputamos triunfo definitivo de la justicia?

Pues dejad ahora ese aspecto y mirad este otro: ¿Habéis pensado bien en lo horrible de la responsabilidad que contraemos con encerrar en nuestros puestos de policía y en nuestras prisiones preventivas a los niños delincuentes? ¿Olvidáis acaso que en la mayor parte de las ocasiones son víctimas inconscientes de nuestra propia desidia? ¿Pensáis en el contagio que con vosotros? ¿No teméis que el roce con los avezados al crimen pueda tronchar en flor los mejores propósitos, nacidos al contacto de la fuerza intimidatoria de la ley?

Pero, aun prescindiendo de esta consideración interesantísima. ¿Después? ¿Quién recoje al niño al salir de la cárcel? ¿Sus padres? ¿Acaso éstos no los corrompieron y abandonaron? ¿Los establecimientos oficiales de beneficencia? ¿Dónde están, en la mayor parte de las ocasiones? ¿Quién va a enderezar esa voluntad torcida, quién va a educar de ese alma aquellas fuerzas nobilísimas que puso en ella su Creador? ¡Terrible interrogante!

Y ved cómo, por tan sencillo procedimiento, hemos llegado a fijar las tres características de los Tribunales especiales para niños: la especialización; del Tribunal; la supresión de la prisión; el régimen de la libertad vigilada.

¿Cómo se han desarrollado estos principios dentro de la legislación española? Este ha de ser el último punto y acaso el más interesante de nuestra conversación. Pero notad antes un fenómeno curioso. Es muy corriente en nuestros expositores, al ocuparse de estas cuestiones, atribuir la gloria de la creación de los Tribunales para niños y el establecimiento de los principios en que se fundan, a las legislaciones extranjeras; y así, se recaba este honor para el Estado del Illinois (1899) al que sigue Inglaterra (1908), Hungría (en el mismo año por el concurso de las sociedades benéficas de Budapest), Alemania (1907), Bélgica (1912). Proyecto caritativo de Wiart de 1911. Pero, aun cuando no con ese nombre, yo puedo hablaros con legítimo orgullo de patriota, de una Cédula del Consejo, de Junio de 1771, que dice literalmente lo que sigue: «Lomen los magistrados políticos las veces de los padres y supliendo su negligencia o desidia reciban en sí tales cuidados de colocar con amor a los niños o niñas, mancomunando en esta obligación, no sólo la justicia sino también a los regidores, jurados diputados o síndicos del común». Y cuando yo leo estas cosas y recuerdo la institución llamada de los Toribios, y las particulares protectoras de Sevilla y Salamanca, y la antiquísima institución denominada «El Padre de huérfanos» que funcionaba en Valencia nada menos que en el año de 1833, pienso que una vez más se ha dado entre nosotros el caso lamentable de aceptar como una moda importada de Yankilandia, ni más ni menos que los ridículos pantalones del famoso Chaplin, una institución que, en cuanto al principio fundamental que la inspira, era ya presentada por nuestras instituciones benéficas regionales del siglo XIV y practicada, en cierto respecto, por nuestros legisladores del siglo XVIII. Y es bueno que aprendamos a estimar lo propio, sin mengua de la estimación de lo ajeno, para saber paladear, aunque nos la sirvan en odres que traigan el marchamo de París o Londres, el rancio vino que producían, cuando España estaba ya en plena decadencia, las cepas de Castilla.

Aparte de este precedente que como nota curiosa semeto a vuestra consideración, no faltan otros que, en aspectos diversos e interesantes, se preocupan del problema de la infancia delincuente: tal nuestra ordenanza de presidios de 1834, que ya prevenía la separación de los jóvenes delincuentes proporcionándoles escuelas y enseñanzas para su reforma y educación; tal la ley de 26 de Julio de 1878 imponiendo determinadas sanciones a los que dedicaren a los menores de 16 años a ejercicios de equilibrio acrobático o de fuerza; tal la de 4 de enero de 1883 sobre establecimiento de asilos correccionales, sin contar con la ley reguladora del trabajo de las mujeres y niños (1900), el R. D. de 17 de Junio de 1901 estableciendo la escuela de reforma y corrección de Alcalá de Henares; el R. D. de 11 de Julio de 1902 creando el Real patronato para la represión de la trata de blancas; otro R. D. estableciendo en la finca de Vista Alegre (1907) un establecimiento de carácter benéfico destinado a Escuela de reforma y corrección paternal; la misma ley de condena condicional, la de 1908 sobre prisión preventiva de los menores... y tantas otras que pudieran citarse.

Pero aun siendo cierto que todas esas disposiciones son como los barómetros, que, cada vez con mayor viveza, acusaban un movimiento de opinión favorable a la protección de la infancia viciosa, abandonada y delincuente, nada

orgánico se hace, después de muchas tentativas fracasadas, hasta la publicación de la Ley de Bases de 2 de Agosto de 1918 a que se acomoda el texto legal aprobado por R. D. de 25 de Noviembre del mismo año y el Reglamento de 10 de Julio de 1919; y es de justicia reconocer que todo se ha debido a la acción eficazísima de don Avelino Montero-Ríos y Villegas, que con una persistencia que es poco común entre los políticos de nuestro país, puso todas sus energías y desvelos al servicio de esta buena obra, como la ha puesto en cuanto de él ha dependido, para la creación de los Reformatorios de Amurrio y de Zaragoza, sin los cuales no es posible, dado el texto de la Ley, implantar estos Tribunales.

De cómo se ha llevado a la práctica el designio, habría mucho que hablar: la obra del pedagogo y del jurista se ha mutilado a su paso por las Cortes, con distincos y desconfianzas que acusan una incomprensión del problema y hasta una inexplicable falta de fé en la actuación de los Tribunales de Justicia; y yo os digo honradamente que si aquella tendría justificación, porque es ya achaque corriente que en nuestro país no preocupen más problemas que los llamados políticos, la administración de justicia española no merece que se la meta por poco preparada para conocer de determinados asuntos. Falta a los jueces muchas veces la interior satisfacción; falta, en ocasiones, el legítimo estímulo de la retribución de su trabajo; pero no les ha faltado nunca, y os lo aseguro, un deseo levantado de contribuir en la medida de sus fuerzas al bien de su patria; que como legión y es hora de que lo sepáis y oigáis por boca del más indigno de todos los que, moviéndonos dentro de la legalidad, sin desplantes ni alharacas ni organizaciones al margen del régimen constituido, tenemos el deseo y perseguimos el propósito de que no se nos diga que en España no hay justicia, frase que, sobre ser dura, es además totalmente inexacta y que resulta irónica puesta en labios de los que a diario, con recomendaciones y trapisondas de enrequecida, tratan de romper por todos los medios a los que sin doblegarse a sus caprichos y veleidades, procuran cumplir honradamente con su deber... Y perdonad esta digresión... y vamos adelante con nuestros Tribunales para niños.

A) ESPECIALIDAD DEL TRIBUNAL.— Tanto se refiere en el sistema español a su constitución como a su manera de funcionar.

Por lo que afecta al primer punto, los Tribunales se constituyen en las capitales de provincia y cabezas de partido donde existan establecimientos consagrados a la educación de la infancia abandonada y delincuente, componiéndose del juez de primera instancia y de dos vocales que la Junta provincial de protección a la infancia designa entre los que, por su práctica pedagógica o sus condiciones especiales o profesionales, están en condiciones más adecuadas para ejercer la misión que se les encomienda. Conviene notar, sin embargo, que el ministro puede, si así lo tiene a bien, llamar para el cargo de presidente a quien no sea funcionario de la carrera judicial. Y haré constar, para que mis anteriores quejidos no puedan echarse a mala parte, que no era a esta excepción, que en muchos casos puede resultar justificada (y antes lo reconozco), a la que obedecían mis lamentaciones anteriores, sino a ciertas manifestaciones que con referencia a los jueces de primera instancia de los pueblos se hicieron en las comisiones del Senado, al determinar el alcance de la jurisdicción de estos Tribunales y los lugares en que debían establecerse. Señalemos aún como otro acierto, el precepto legal según el que estos cargos no son retribuidos ni otorgan derechos ni condiciones para ejercer ningún otro. Admirable previsión para ahuyentar a los mociones pronto al sacrificio, y para lograr que a los Tribunales no vayan sino aquellos que por espíritu de caridad se preocupen del mejoramiento de la clase abandonada. Sería lamentable que cosa tan santa, convirtiéndose en un medio de vida o en un escabel para lograr otros puestos, llegase a ser una prebenda más para repartirla entre amigos y conocidos. A la colegiación del Tribunal cabe oponer reparos: la naturaleza tutelar y paternal de esta jurisdicción parece aconsejar otra cosa, pero de ello hizo la Comisión del Congreso cuestión cerrada, y no es punto de tanta monta que exija discutirlo y razonarlo. Notemos, sin embargo, que sólo en Francia se practica este sistema, y eso porque la colegiación de los Tribunales es norma inalienable de su sistema procesal.

En lo que se refiere al segundo punto, es nota característica de la actuación de estos Tribunales (art.º 5.º de la Ley) la de que no se sometan a las reglas procesales vigentes, limitándose a sustanciar lo indispensable para puntualizar los hechos en que hayan de fundarse las resoluciones que se adopten, las cuales se limitarán a expresar las medidas que han de tomarse respecto del menor. Las sesiones se celebrarán en local aparte, a horas distintas de las en que tienen lugar los demás actos judiciales y con ausencia absoluta de toda solemnidad.

Pero notemos a este respecto un punto en el que, una vez más, hemos caído en el vicio feísimo de la desconfianza: tal es la de permitir apelaciones, siquiera sea en un efecto, contra las decisiones de estos Tribunales, de que conoce una comisión del Consejo Superior de protección a la infancia, presidida por el funcionario de mayor categoría judi-

cial del mismo. La innovación es genuinamente española, carece de precedentes, no conduce a fin práctico alguno y permite hablar de apelaciones y de efectos en algo que, por escapar de la función judicial propiamente dicha, no merece tratarse en este lenguaje de curia, muy propio, si se quiere, para discutir los pleitos civiles.

En lo que toca al ámbito de su jurisdicción, conoce el Tribunal de niños de los delitos y faltas cometidos por los menores de 15 años; de ciertas faltas realizadas por los padres y tutores a que alude el art. 603 del Código penal común; de los delitos relacionados con la explotación de los menores en determinado aspecto, y de la suspensión y privación de la patria potestad. Ha habido timidez en la reforma; pero convengamos en que basta por el pronto para satisfacer las exigencias científicas, y es de presumir que cuando la práctica dé a conocer la institución en toda su sencilla grandeza, el aplauso y el aliento público llegarán al legislador y éste se cuidará de modificar, en el sentido de ampliarlo, el estrechísimo campo de acción en que hoy se mueven los Tribunales para niños.

B) LA SUPRESIÓN DE LA PRISIÓN: es como si dijéramos el eje del sistema: El Tribunal puede acordar, según los casos, o dejar al menor con su familia, o entregarlo a otra persona, o a una Sociedad tutelar, o ingresarlo por tiempo determinado en un Establecimiento benéfico de carácter particular o del Estado. Esta última medida exige la previa declaración del discernimiento y que el Tribunal adquiere el conocimiento evidente de la perversidad del menor.

Y aun cuando en la mayor parte de los casos es de suponer que el Tribunal opte por el Reformatorio, no está de más que la Ley haya establecido una serie de posibilidades, que, dejando la necesaria amplitud, permitan proceder en cada caso como las circunstancias aconsejen. Si los propietarios y labradores acomodados lograsen penetrarse de la trascendencia de esta obra social, la colocación en el campo, bajo la vigilancia de los Delegados de que después hablaremos, podría resolver alguna vez el problema que necesariamente ha de surgir de la extensión de la necesidad, unida a la deficiencia de los medios económicos con que los Reformatorios cuentan para remediarla. La prisión es la «última ratio» y en la mayor parte de los casos no se empleará: os lo dice quien a diario recibe en su despacho denuncias por hurto, en que, si algún delincuente existe, es el comprador de la mercancía hurtada o el logrero que se vale de la ocasión.

C) EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA.— Se inspira desde luego nuestra legislación, corriendo parejas con la del Continente, en el llamado sistema de la prueba encomendada en Norteamérica y en el Reino Unido a un Magistrado especial llamado «Probation officer» o inspector de prueba. Este funcionario que en el extranjero pertenece a las categorías superiores de la policía judicial, tiene el deber de informarse con toda solicitud de los antecedentes y reputación de los delincuentes que por primera vez han cometido infracciones, asiste a los juicios, y cuando estima que cualquier hecho delictivo puede corregirse sin pena, lo pone en conocimiento de los jueces y pide que el sentenciado quede en libertad y en situación de prueba. Desde este momento el inculcado queda bajo su vigilancia, toma una intervención activa aunque discreta en la vida del culpable, y es como el ángel tutelar del menor hasta que se encuentra en condiciones de volver a su vida normal.

Algo análogo dispone la ley española al establecer que semejante misión se confíe a los Delegados de protección a la infancia, designados por el Tribunal, a propuesta de la Junta provincial correspondiente, los cuales dan cuenta a dicho Tribunal mensualmente o en los plazos que se les fijan, del resultado de su misión protectora, y proponen la adopción de las medidas que estiman más eficaces para asegurar la finalidad de los acuerdos dictados.

Y es precisamente en este punto donde la labor ciudadana puede ser de mayor eficacia; si al nombramiento de esos Delegados preside el acierto, la obra del Tribunal de niños, que es momentánea, obtendrá su necesario complemento; si se defieren los cargos, con vistas a otros intereses más o menos legítimos, aquella labor está amenazada de fracaso inminente. No se ha preocupado la ley de fijar su número, y ha procedido con extraordinaria amplitud al marcar sus condiciones, y ha hecho bien; pero la agrupación por barridas o por grupos de población facilitará la tarea, sin perjuicio de que unos y otros delegados se reúnan periódicamente para resolver con el mutuo consejo los casos dudosos que se ofrezcan, unificando el criterio, de acuerdo con el Tribunal sentenciador. Como el Reglamento permite nombrar delegados de uno y otro sexo, yo voto desde luego por el femenino, sin que en ello, por esta vez al menos, pese en mi ánimo la galantería; pero estoy convencido de que nadie como las mujeres para hacer eficaces estas obras sociales. El éxito de todas va unido a su nombre y sería injusto alejarlas de esta tarea, en que ya son maestras las mujeres norteamericanas. No olvidemos que los Tribunales para niños intentan remediar los males derivados de una deficiente educación maternal; ¡y quién como las españolas, modelo de madres, para velar con todas las fuerzas nobilísimas de su alma, por la educación moral de estos pequeñuelos!

Dejaba para última hora ocuparme de un problema interesantísimo y a la vez de palpante actualidad: el problema del reformatorio.

Sería inútil, porque lo sabéis de sobra, exponeros lo que el reformatorio significa: sólo precisa, a los fines de estos brevísimos apuntes, indicar que el reformatorio viene a ser una especie de transacción entre la prisión, como lugar de castigo, mejorada sucesivamente a través de los sistemas absolutos, de Auburn, celulares propiamente dichos y progresivos, y las prisiones suntuosas y un poco desequilibradas de los norteamericanos, en las que un famoso traductor inglés, Aschrott, pudo contemplar la curiosísima velada en un club de reclusos a la que él, como los demás, asistió, lleno de asombro, vestido de frac y con la flor de moda a la solapa, según refiere Bernardo de Quirós. Merced a la institución en que nos ocupamos, la prisión cambia de nombre, sus ocupantes no se designan con el calificativo infamante de forzados o presidiarios, sino con los más sonoros de asilados y corrigidos. Su mismo aspecto exterior, separándose por entero de las antiguas cárceles-fortalezas, pone de manifiesto el cambio de las ideas, pues que a las férreas puertas y a las enhiestas almenas, sustituyen construcciones vistosas, alegres jardines, cuidadas y frondosas huertas. Y de su interior ¡qué ha de decirse! una vida honesta, un ejercicio moderado, un trabajo bien distribuido y, en muchos casos, remunerador, completan el cuadro de paz que a los hombres hace soñar con el imposible de la extirpación radical del delito.

Yo quisiera disponer de tiempo para exponeros a grandes rasgos la organización interna de estas casas de corrección; desde el famoso Reformatorio de Elmira, hasta el modernísimo de Amurrio, del que con razón nos enorgullecemos los españoles, hay una gama de organizaciones que es preciso aprovechar cuando se intente hacer labor útil en este sentido, aunque adaptándola desde luego a las posibilidades económicas de cada país y a las circunstancias especiales de cada región. Pero como criterios generales en que puede orientarse la reforma, pueden establecerse los siguientes que ya indica el autor anteriormente mencionado.

1.º—El deseo de libertad, utilizado para la mejora del individuo, con garantías absolutas de que, cuando se obtenga, se está en condiciones adecuadas para navegar por todos los medios, aun los más perniciosos.

2.º—La división de los corrigidos en grados según su mayor o menor culpabilidad, permitiendo el paso sucesivo de unos a otros, conforme a los adelantos en la corrección, que puede también estimularse mediante un sistema de moderados premios.

3.º—El ejercicio militar en común por vía de gimnasia moderada.

4.º—La educación técnica e industrial que permita, al llegar a la vida libre, el ejercicio de una profesión u oficio como medio de lograr una legítima y decorosa subsistencia.

5.º—Un hábil empleo de los medios educativos en consonancia con las aptitudes especiales de cada corrigido, y con la índole del delito cometido, si se tratase de un menor delincuente.

Y sobre todo, y por encima de todo, una fundamental educación religiosa, que, fortaleciendo su poder ético, le coloque en condiciones de defensa para el porvenir.

Y luego... en el régimen de la libertad, una protección constante, asidua, cariñosa que gire alrededor de la credencial que se entregue al salir del Reformatorio, y que no será la licencia de presidio, sino el documento de garantía que la sociedad protectora, libre al así regenerado, para que, a la manera que ocurre con nuestros títulos profesionales, se le guarden y hagan guardar las consideraciones a que tiene derecho por su calidad de hombre honrado.

No debo ni puedo concluir sin hablaros del naciente Reformatorio de la Sagrada Familia, de Almería, que he deseado ver y he visto, pocos días antes del señalado para esta conferencia. Dentro de la ciudad, no muy lejos del centro de la misma, se alza una finca que sus antiguos dueños destinaron, demostrando con ello ser gentes de buen gusto, a finca de recreo. Pues ahí precisamente, en ese delicioso rincón, en medio de un jardín apacible y lleno de flores, encontré la que ya no puede llamarse futura casa de reforma, porque muy en breve ha de inaugurarse con el Tribunal de niños, su obligada escuela. Y es de ver con qué cuidado y solicitud se ha atendido a la distribución del edificio, con locales amplísimos y ventilados para dormitorios, talleres, comedor y dependencias de todo género; y es de admirar el calor con que los iniciadores de la obra se enorgullecen de ella, la muestran a los demás y procuran recoger modestamente las iniciativas de todos. Una circunstancia fortuita me ha permitido ver allí, ya acogidos provisionalmente, unos cuantos niños a los cuales había conocido en mi despacho judicial. Necesité saber que eran ellos para reconocerlos ¡tal era su radical transformación! suavemente sonrosadas las mejillas que el hambre y el vicio estragaran, buscaban dulcemente, en el regazo de las beneméritas Hermanas de la Caridad, el calor de que en los tugurios donde habitaban carecían; mostrándose confiados en su porvenir y deseosos, ellos lo dijeron sin preguntárselo, de hacerse hombres útiles, de iniciarse en las primeras letras, de aprender un oficio, de lanzar lejos de sí la pesadilla del crimen. Yo os digo que cuando los veía en camino de regenerarse y me daba cuenta del cambio experimentado ¡en tres días! pensaba sólo cuánto tiempo perdimos los hombres en luchas y discusiones estériles, cuando se ofrecen a la voluntad, templada por la fé, campos tan hermosos de experimentación. Y me parecía ver, como en sueños, alzarse al la-

do de la ciudad vieja, tan hermosa, tan alegre, tan llena de luz, esta otra ciudad de los pequeños que han de pedir por todos, porque todos sin distinción de clases, ni de categorías, ni de jerarquías, hemos de ser obreros y obreros abnegados de esta obra, comenzando, como he hecho yo, por conocerla y admirarla para impregnarse bien de su espíritu, y transmitirlo, porque es de justicia, mi impresión personal.

Me diréis acaso que sueño; pero si mis palabras no hubiesen bastado para convenceros de la exactitud de cuanto dejo expuesto, no tardarían los hechos en confirmarme, puesto que muy en breve y mereced a los concertados trabajos de unos buenos ciudadanos, estaréis en condiciones de apreciar los resultados maravillosos de estas casas de Beneficencia. Aunque parezca atrevida la tesis, el pensamiento científico va incorporando al viejo pero siempre frondoso tronco de las verdades eternas, otras verdades de ellas aducidas que parecen nuevas, aunque son tan antiguas como el Evangelio de Cristo. Y El, que no puede engañarnos porque es Dios, nos ha enseñado con su ejemplo y con su doctrina, que sin justicia social no hay sociedad posible, y que sin la caridad, que todo lo fecunda, no hay obra perdurable ni cristiana. El triunfo de la justicia social reducirá el ámbito de acción de nuestra justicia penal, y los niños educados y corregidos por nosotros serán la base de una sociedad nueva, tan distinta de la presente como lo son los rebaños de Panurgo de las sociedades superiores dignas de este nombre.

Yo he tenido el atrevimiento de escribir estas líneas, porque he querido con ello ser un vocero más de este nobilísimo movimiento en pro de la protección del niño delincuente, que ahora se inicia, con resplandores de gloria, en vuestra ciudad. Yo he aprovechado este momento interesantísimo en la historia de vuestras instituciones penales, para rendir un aplauso fervoroso, desde esta tribuna, a cuantos se ocupan y preocupan entre vosotros de esta descuidada y sin embargo, interesantísima tarea; yo quiero que, como fruto de esta nuestra conversación íntima, todos los almerienses laboren en esa obra de cultura que, en bien de todos, comienza a realizarse; que el campo es extenso y hay donde ejercitar, en no escasa medida, las facultades de todos. Yo deseo y me prometo que las mujeres de esta ciudad, prontas a acudir donde el deber y la caridad las llaman, colaboren eficazmente, intensamente, en cuantas obras de regeneración de la juventud delincuente, viciosa o abandonada, exijan sus desvelos, unificando su acción para que sea más eficaz, y contribuyendo al éxito del futuro Tribunal para niños.

Y pensad, y con esto termino, que mientras los hombres de ahora nos agitamos en la sombría tragedia, instigados y amenazados por el desenfreno de una sociedad que quiere torpemente prescindir de Dios sin ver que, al hacerlo, lanza a los hombres a una lucha de fieras, los cuidados de unos beneméritos ciudadanos y de unos ángeles, que se tocan con el velo de la castidad y de la caridad, preparan los cimientos de una España mejor, poniendo en la tarea todo el esfuerzo de su alma y toda las energías de su corazón animoso... y bendicid a cuantos se proponen realizar el milagro de que unos pobres niños que no tienen padres, o que ignoran tenerlos, o que no los conocen, sino porque los explotan o martirizan cruelmente, van a dejar de ser delincuentes de ocasión, no van a contentar más la faz adusta y un poco avinagrada de Themis, y de ahora para siempre responderán de sus chapucerías casi siempre inconscientes, ante el señor Juez de niños, que en una mañana riante y soleada les enseñará, mientras suave y paternalmente les reprende por sus faltas, los debates religiosos, las virtudes del buen ciudadano, todo ese bagaje con que nuestros progenitores nos pertrecharon para la lucha por la vida y de que ellos ¡pobrecitos! no fueron provistos, para su desgracia.

Y yo os digo que sólo así se redimirá nuestra sociedad de las graves culpas que sobre ella pesan, y podrán esculturarse con razón en el frontispicio de las Salas de Justicia, aquel principio fundamental del derecho: «Suum cuique». Dad a cada uno lo que es suyo.

Nuestro clima

Observaciones meteorológicas efectuadas en el Instituto General y Técnico en el día de ayer.

POR LA MAÑANA

Termómetro seco	19.0
Idem húmedo	14.0
Barómetro	765.0
Termómetro	21.0
Máxima a la sombra	22.0
Mínima	16.0
Viento	N.
Mar	llana
Cielo	despejado

POR LA TARDE

Termómetro seco	18.0
Idem húmedo	14.0
Barómetro	767.0
Termómetro	22.0
Viento	O.
Mar	rizada
Cielo	despejado

Rogamos a nuestros abonados nos comuniquen las deficiencias que noten en el envío o reparto del periódico, para corregirlas inmediatamente.

CONSULTA ORTOPÉDICA

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid.

Hernias (QUEBRADURAS), cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del CUELLO, ESPALDA Y PIERNAS, sean de origen traumático o tuberculoso, se corrigen totalmente; y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes, y en algunos casos los adultos, que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas, merced a nuestro tratamiento.

Piernas artificiales con pies de caucho esponjoso y sin tutores laterales de acero, imitando los movimientos naturales.

Consulta en ALMERIA, HOTEL SIMON, de 11 a 1 y de 3 a 6, fijamente el día 23 de cada uno de estos meses: Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre del corriente año.

Para todos los casos es necesaria la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Mena, 23 1.º

Crónica Judicial

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera.—Ninguno.
Sección segunda.—Tribunal de Derecho. Causa procedente del Juzgado de Purchena, sobre hurto, contra Isabel Vergara y otros.

Abogado, señor García del Pino; procurador, señor Grisolia.
Para sentencia
Ante el Tribunal de Derecho de la sección segunda se celebró ayer la vista de una causa seguida en el Juzgado de Berja, sobre hurto, contra Juan Manrique y otro.

El primero de los procesados, que es soldado del Tercio, ha venido conducido desde Dar Quedani.

El juicio quedó pendiente de sentencia. incidente

El incidente de apelación señalado para ayer en la sección segunda, promovido en una causa del Juzgado de Vera, quedó visto y pendiente de resolución.

Causa por robo

Ante el Tribunal del Jurado se celebró en la sección primera el juicio oral y público correspondiente a la causa seguida en el Juzgado de Aimería, sobre robo, contra Avelino Morales y otro.

Practicadas las pruebas se suspendió el juicio para continuarlo esta mañana a las diez.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY, VIERNES.—Ayuno con abstinencia para los que no son pobres ni tienen la Bula de Santa Cruzada e Indulto de Abstinencia y Ayuno. Abstinencia de carnes nada más, para los que son pobres o tienen la Bula de Santa Cruzada e Indulto de Ayuno y Abstinencia. Santos Gregorio VII, Bonifacio IV, pp.; Urbano, p. m.; María Jacoba; Dionisio, Zenobio, Aldelmo, ob., Pasicrato, Valentín, mrs.; León, c.

La Misa y el Oficio divino son de la Feria VI de la octava de Pentecostés con rito semidoble y color encarnado.

SANTOS DE MAÑANA, SÁBADO.—Témporas. Ordenes. Ayuno con abstinencia de carnes para los que no son pobres y no tienen la Bula de Santa Cruzada e Indulto de Ayuno y Abstinencia.—Santos Felipe de Nevi, fd.; Eleuterio, p.; Zacarías, ob.; Cuadrado, Felicitísimo, Heraclio, Paulino, Prisco, Simitrio, mártires.

La Misa y el Oficio divino son del Sábado de la infraoctava de Pentecostés, con rito semidoble y color encarnado.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—Hoy en la Capilla de la Sagrada Familia.

Mañana en la misma Capilla.

EN LA CATEDRAL.—A las 8 y media horas canónicas; a las 9 y media la Misa solemne del día, rezándose después Sexta y Nona.

Por la tarde, a las 4 Vísperas y Completas, Maitines y Laudes.

MES DE LAS FLORES.—Continúan celebrándose con el esplendor de costumbre en las Iglesias siguientes:

En el Sagrado Corazón se leerá el ejercicio en las Misas de 6 y 9 y media y en las Puras al final de la Misa Conventual.

En San Sebastián, Compañía de María y San Pedro, a las 7 y 7 y media y a las 8 y media respectivamente se dirá Misa en el altar de la Purísima, Santo Rosario y ejercicio. Los domingos y días festivos se celebrarán los ejercicios por la tarde, a las 6 en la de San Sebastián, y a las 7 y media en la de San Pedro, con exposición de Su Divina Majestad, cánticos y plática en la primera por el canónigo Pontificio don Pio Navarro, Cura en Comisión de la Parroquia.

En el Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 y media, Misa de Comunión general para las Hijas de María con acompañamiento de armonium, siendo los días 10 y 21 los designados para admitir las nuevas Congregantes.

Por la tarde, a las 5 menos cuarto, en la Compañía de María, a las 6 en el Sagrado Corazón y el Sagrario, y a las 7 en Santa Clara, Santo Domingo y el Hospital, Santo Rosario, ejercicio y cánticos, predicando los jueves y domingos en la Compañía de María un Rvdo. Padre Jesuita.

En el Sagrado Corazón de Jesús todos los días en los ejercicios de la tarde habrá exposición de Su Divina Majestad, Estación, plática por el Padre Director, cánticos por el Coro de la Congregación, Bendición y Reserva, debiendo asistir con sus escapularios las Hijas de María.

SANTO ROSARIO.—En todas las Parroquias a las 7 de la tarde, haciéndose al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En Santo Domingo, a la misma hora, con Salve y despedida cantadas.

VIAJEROS

Han llegado a nuestra capital los siguientes señores, hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan:

HOTEL SIMON.—Don Juan Costa y don Arturo Pérez, de Granada; don Antonio Morales, de Córdoba; don Cristóbal Morales, de Jaén y don Juan Peinado, de Sevilla.

HOTEL CONTINENTAL.—Don José Abelló y don Manuel Sánchez, de Granada; don Enrique Pérez, de Guadix y don José Fernández de Adra.

H. INGLÉS.—Don Blas Hernández, de Dalías; don José M. Flores, de Mojácar.

H. COMERCIO.—Don Ramón Pérez, de Tijola; don Salvador Egea, de Lorca y don Juan Gutiérrez, de Valencia.

H. CENTRAL.—Don Víctor M. Gómez, de Jaén y don Francisco Campos, de Iilar.

"BOLETIN OFICIAL"

El del martes, publica:
Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta provincial del censo electoral en las sesiones que se indican.
—Dos edictos municipales.

Contiene el del miércoles: Circular de la Junta provincial de Abastos nombrando inspectores para esta provincia.
—Relación de los inscriptos de Marina del trozo de Almería, incluidos en el alistamiento para el reemplazo de 1923.
—Edictos judiciales y citaciones.

La Reguladora

Cooperativa de funcionarios públicos

Se pone en conocimiento de los señores socios, que se ha concertado el suministro del pan con el industrial de esta plaza don Juan Amate Añeta a los precios siguientes:

Pan bazo, 0'55 pesetas; pan bombón'058; pan de cantos, 0'60.

Podrán surtirse desde el día 26 del corriente en la panadería de «La Virgen de Cavite» Calle de la Almedina núm. 9, en la Sucursal de dicha panadería Andén de Costa número 20 y además en el domicilio de la Cooperativa.

El pago podrá hacerse en metálico o por medio de tickets, que se adquirirán en la Cooperativa, en la misma forma que los demás artículos, es decir al contado o al crédito.

Aimería 24 de Mayo de 1923.—El Presidente, EUSEBIO ELORRIETA.

Suscribese hoy a

La Independencia

y la recibirá gratis hasta fin de mes

Notas marítimas

Movimiento del puerto

Durante las últimas 24 horas se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

BUQUES ADMITIDOS

Vapor español «Cabo San Sebastián», procedente de Cartagena, con carga general, 7 pasajeros para este puerto y 8 de tránsito.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor español «Cabo San Sebastián», para Bilbao y escalas, con carga general y pasajeros.

El yate «Catalonia»

Ayer mañana, a las cinco y media, salió de nuestro puerto el yate «Catalonia», propiedad del exministro señor Cambó.

Se dirigió a Valencia, donde recogerá a su propietario que marchará a Barcelona o a Marsella.

La «Gaceta»

Disposiciones oficiales

La Gaceta publica entre otras, las siguientes disposiciones de interés, de algunas de las cuales hemos anticipado ya noticias telefónicas:

Hacienda.—Nombrando segundo jefe de la Aduana de Aimería a don Leonardo Sanz.

—Disponiendo que la recaudación en período voluntario del impuesto de céduas personales de principio este año el día 1.º de junio próximo en todas las localidades no exceptuadas por la ley de 8 de agosto de 1907, facultando a la Dirección general del Tesoro para conceder prórrogas.

Marina.—Real decreto ratificando la eficacia del reglamento provisional para regular los enganches y reenganches de las clases de marinería.

—Ratificando la instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales y haciéndola extensiva a los correspondientes a los Cabildos insulares de Canarias.

—Disponiendo que los Municipios menores de 500 habitantes que por falta de recursos no puedan pagar al secretario el sueldo mínimo podrán asociarse, pero en ningún caso puede ser el sueldo inferior a 1.500 pesetas anuales.

J. Martínez Sicilia

de la Beneficencia municipal

Especialista en enfermedades de la Infancia.

Horas de consulta de tres a cinco

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 5

LA INDEPENDENCIA

Obsequio de la Sociedad Nestlé

Contra entrega de 25 etiquetas de las que van pegadas en el bote de la Harina Lacteada NESTLÉ se regalará una preciosa muñeca. Las etiquetas pueden enviarse a las direcciones siguientes:

Agencia Nestlé

Cardenal Spínola 1. SEVILLA
Conde de Xiquena, 15 y 17. MADRID
Comedias, 19 VALENCIA

Daoiz y Velarde, 1 SANTANDER
Los clientes que residen en plazas que no sean las anteriormente indicadas, deberán remitir las etiquetas a la dirección siguiente:

Sociedad Nestlé

Gran Via Layetana, 41.—Barcelona

Este obsequio será entregado libre de todo gasto y acompañado de un número para el sorteo de una muñeca de gran tamaño entre cada cien participantes.

MINERÍA

HIERROS.—Sigue imperando la más desconsoladora desanimación en el mercado de minerales de hierro, al extremo de que en la semana última no se haya hecho ninguna adquisición por los importadores de Inglaterra.

PLATA Y PLOMO.—Cierran, respectivamente, en Londres a 32 9 16 peniques onza y libras 25 2-6 tonelada.

COBRE Y ESTAÑO.—Quedan 65-8-9 y 197-6-6 por tonelada.

CINC.—Se ofrece en Londres a libras 29-10 tonelada.

VIAS URINARIAS. Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Balduino Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial, ex-ayudante del Dr. Pulido; jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de uretra, vejiga, riñones, próstata, secretas ecétera.

Horas de consulta: de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8, contigua a la calle de la Reina.

Papel Naftalina

Lo mejor y de mayor eficacia para la conservación de la ropa

VENTA EN ALMERIA
Droguería LA UNIVERSAL
Ricardos 3 y Conde Offalia 2

—BOLLERIA SUIZA—

Juan García Cadenas.—Hijo de Piedad (Casa fundada en 1890)

Plaza de Canalejas (antes Flores)
Pan dormido de azúcar y de aceite.
Mantecados, roscos de aguardientes y magdalenas

Riquísimo bollo de Amsterdam
Desconfiese de las sucursales y de los revendedores que no exhiban el carnet de esta casa.

DOCTOR VERDEJO ACUÑA

ANÁLISIS DE SANGRE, ESPUTOS ORINA, JUGO GÁSTRICO Y

DEMÁS PRODUCTOS PATOLÓGICOS.

AUTO-VACUNAS, PIEL, VEJIGA, URETRA.

(ENFERMEDADES SECRETAS)

HORAS DE CONSULTA: DE 3 A 5

GERONA 10. ALMERIA

DR. FDZ.-DELGADO Y DE LA PEÑA

ESTÓMAGO E INTESTINOS

MEDICINA GENERAL

Consultas de 11 a 1 y de 4 a 5

CONDE OFFALIA 22-1.º

José Alférez Lirio

MÉDICO ESPECIALISTA EN SÍFILIS Y VIAS URINARIAS

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

Navarro Rodrigo 22.

Doctor Company

De la Sociedad Española de Especialidades del Pecho. Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón. Moderna instalación de Rayos X.

Consulta Bulevar del Príncipe 83

CONSULTORIO DE LA

Divina Infantita

DOCTOR HERNÁNDEZ RODRIGUEZ

MEDICINA Y CIRUGÍA

Especialista en PARTOS y enfermas dadas de la MATRIZ, RAYOS X, ELECTROTHERAPIA, DIATERMIA.

Consulta de tres a cinco

Granada 27 (Almería)

CERVEZA

En Cajas y Barriles

AGENCIA MARITIMA ROMERO HERMANOS

ALMERIA

—: Materiales para construcción —:

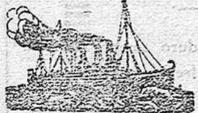
Hierros, Aceros, Cementos, Herramientas

Ferretería en general

CASA FERRERA

Martínez Campos 17 y 19

Franco Española de Navegación (S. A.)



Nuevo y rápido servicio semanal con salida todos los Domingos para Alicante, Barcelona y Marsella y los miércoles para Motril, Málaga, Cádiz y Huelva por los magníficos vapores.

AMPURDAN, RITA, TRINI, TIRSO Y RAMÓN

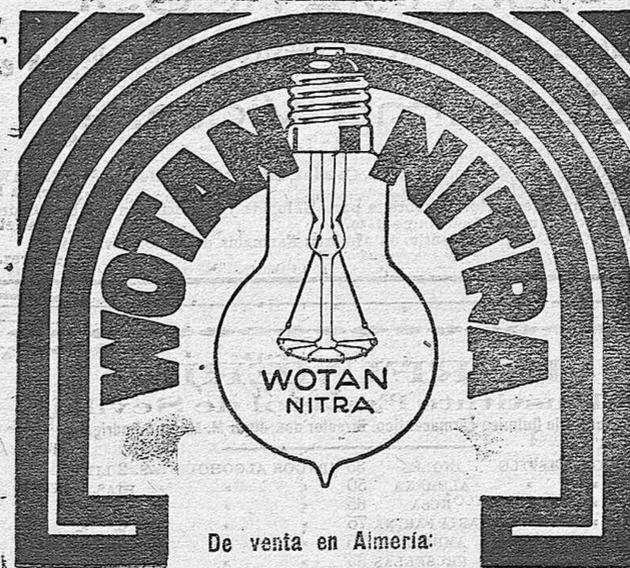
Para pasajes fletes y demás informes su Consignatario Alfredo Rodríguez,

GERONA, 5

SERRIN DE CORCHO

Para precios e informes

M. Berjón.—Bulevar, 59.



De venta en Almería:

Emilio Ferrera y Hermano S. A.

Jabones ANCORA

Los mejores jabones de Andalucía, se producen en ANDUJAR, y de antiguo gozan justa fama de ser superiores, a todos los que fabrican los señores

Pablo Giménez y C.

Sucesores de la casa:

A. RODRIGUEZ Y CIA.

Jarabe de Quebracho

DE

VIVAS PÉREZ

Antiasmático, poderoso, eficaz remedio contra la disnea, de cualquier clase que sea

De cuántas enfermedades afligen a la humanidad, ninguna hay que comparezca con el asma, por su gravedad, por la angustiosa y anhelante sofocación que la acompaña y por su repentino modo de presentarse, quizá en el crítico momento, en que el desdichado que la padece se cría rodeado de toda clase de satisfacciones.

El Jarabe de Quebracho perfectamente dosificado, transparente e inalterable, cuyas circunstancias tienen como se comprende, gran importancia, lleva en sí todos los principios activos de tan preciosa planta.

De venta en casa del autor

PRINCIPE, 9

ALMERIA

A. Ramirez Sánchez

MÉDICO ESPECIALISTA

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

PRINCIPE, 45

HORAS DE CONSULTA DE 10 A 12

DR. RAFAEL ARAEZ

Médico oculista

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Horas de consulta: de 10 a 12 y de 3 a 8

Boulevard del Príncipe, 78.—Príncipe



**AFÉITASE MARAVILLOSA-
MENTE CON
LACTINA CALBER**
SIN BROCHA, AGUA NI JABÓN

Suaviza la barba más dura. No deja el cutis seco y duro como sucede con el mejor jabón o crema. El cutis queda fresquísimo tanto al afeitarse como después. Es antiséptica y evita los granos, rojeces, escocidos y ardores en general de la piel

ES UN PLACER AFEITARSE CON
LACTINA CALBER
PARA VIAJE ES INSUBSTITUIBLE

De venta en las principales Droguerías y Perfumerías de Almería :- :-

¿REUMÁTICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el
Bálsamo Victoria

que a base de Mesetan, Mentol, Acanfor, Cocsina, Silicato de mentol, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.
Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrir con una ballota de franela para conseguir el efecto inmediato.
Precio, DOS PESETAS. Depósito en Almería: Farmacia del señor Vivas Pérez.

PERFUMERIA

del Instituto Español de Sevilla
Laboratorio Químico Farmacéutico. Director don Juan M. Moreno Rodríguez

COLONIA ESTILO	INGLÉS	35 GRADOS ALCOHOL PTAS.	2 LITRO
"	ALEMANA	50	"
"	RUSA	65	"
"	MARIA FARINA	75	"
"	AMBARADA	75	"
RON QUINA	CRUSELLAS	35	"
"	"	50	"

Esencia concentración Triple para el pañuelo a 0'75 pesetas la onza
EN LOS PERFUMES ACACIA, ROSA, VIOLETA, JAZMIN, FLORES DE VALENCIA
HELIOTROPO, TEBOL, HENO, LILAS, CHIPRE, POMPEIA
Lociones en los mismos perfumes a 6 pesetas litro

DEPÓSITO EN ALMERIA

Perfumería "Venus" Puerta de Purchena, 4

**ALBERTO NOGUERA
MADERAS**

Grande existencia de barriles en corte de las más acreditadas marcas de GALICIA Y OPORTO a precios SIN COMPETENCIA
En esta casa se vende el barril de Oporto marca "SALORT" que es indiscutiblemente el MEJOR de todos, el más RESISTENTE, el más ESCRUPULOSAMENTE ABRILLADO y el que dá MAYOR RENDIMIENTO.

SEMANALMENTE ARRIBOS DE BARRILES DE LAS MEJORES MARCAS GALLEGAS

Ferrolícamente se reciben partidas de barriles marca SALORT hasta recibir el completo de 500.000 barriles.

Antes de comprar consultar precios

CASAS en Barcelona Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana.
SUCURSAL EN ALMERIA: Parque Alfonso XIII, 23. Teléfono núm. 378

Dirección telegráfica: AREUGON

**NERVIOSOS
Cigarrillos carminativos**

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de pino marítimo, Mentol, Guayaquil y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.
Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, cincuenta céntimos

Depositario en Almería: Farmacia de Vivas Pérez.



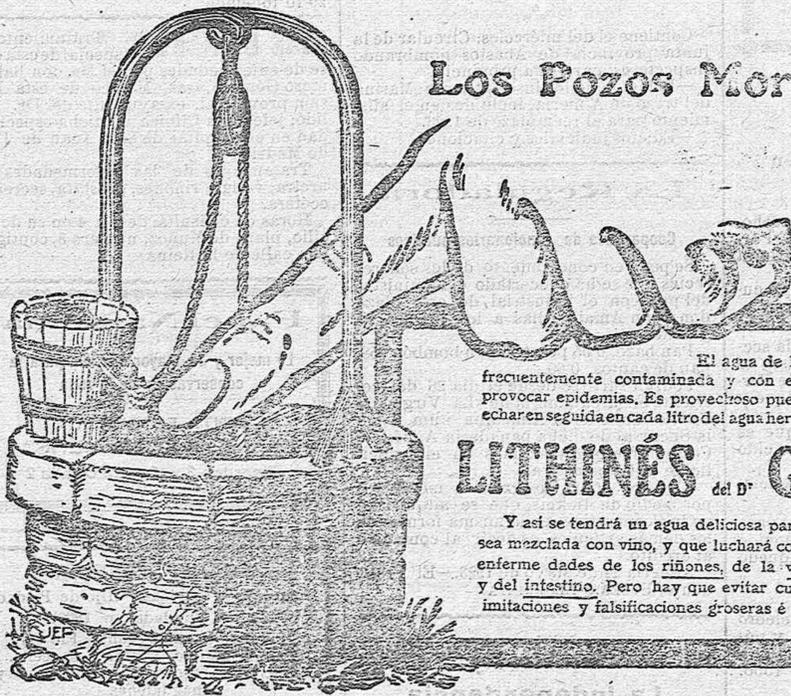
Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

DE VENTA: EN COLMADOS, CERVECERÍAS Y CAFÉS
Para pedidos: Antonio Gómez Mayor - Almería



Los Pozos Mortijeros

El agua de los pozos se halla frecuentemente contaminada y con este motivo puede provocar epidemias. Es provechoso pues hacerla hervir y echar en seguida en cada litro del agua hervida un paquete de

LITHINÉS GUSTIN

Y así se tendrá un agua deliciosa para beber sea pura, sea mezclada con vino, y que luchará con éxito contra las enfermedades de los riñones, de la vejiga, del hígado y del intestino. Pero hay que evitar cuidadosamente las imitaciones y falsificaciones groseras e ineficaces.

ELIXIR DE PROTOCLORURO



Empleado desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, a quienes proporcionó grandes satisfacciones.

Las personas que sufran Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empequecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen su forma inesperada, mucho más si empiezan reconstituyentes extranjeros y aún nacionales no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Pérez - ALMERIA

PREGUNTAD

A los Señores Médicos y Practicantes por el

CHOROGENO LUMEN

os dirán que es el Mago de los Antisépticos. Suprime inmediatamente las supuraciones y cicatriza con maravillosa rapidez las heridas.
De venta en todas las farmacias y droguerías, Depositario exclusivo Centro Farmacéutico Gienense, Jaén. Representante para Almería y su provincia don Antonio Herrera García.-Alcalde Muñoz 8, Almería

ES UNA VERDAD AXIOMÁTICA QUE
CALLOS y DUREZAS se curan
rápida e infaliblemente
con Pomada IRIS, 75 céntimos cajita.
Depositario: Vivas Pérez.

SARNA

Garantizada curación con pomada BARACHOL, sin baño ni desinfección de ropa. Basta aplicarla en las manos para curar TODO EL CUERPO. De venta en estas farmacias Central y "El Globo".

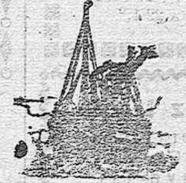
ACHICORIA
LA MEJOR QUE SE
FABRICA EN ESPAÑA
ES LA DE
SANTOS GÓMEZ
Pedid muestras y precios
A JOAQUIN LÓPEZ RODRIGUEZ
Granada 26.-Almería

Digestivo completo
(Sellos eufépticos)
DE
VIVAS PÉREZ
A base de pancreatina, diástasa y pepsina, correspondientes a la digestión de los cuerpos grasos feculentos y azoados.
La reunión de los tres fermentos eufépticos, asegura la eficacia de esta preparación en todas las indisposiciones del estómago sean o no dolorosas.
De venta en la farmacia del autor
Pseo del Príncipe 9
ALMERIA

C.ª Trasatlántica de Barcelona

(Antes A. López y Compañía)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES



Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanita, Colón y por Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso, saldrá de Málaga el 18 de Junio el vapor

Buenos Aires

Para New-York, Habana y Veracruz saldrá del puerto de Almería el día 27 de Mayo el vapor

P. de Satrústegui

Dichos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos.
Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica. Calle del General Segura, 2, bajos.

FUMADORES HUROL

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura la afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.
Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.

Depositario en Almería: Farmacia de Vivas Pérez.